



ECOGAS INVERSIONES S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N.º 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N° 34
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025

Estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025

Actividad principal de la Sociedad: La Sociedad tiene como objeto principal la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N°19.550 o el que a futuro lo reemplace. Asimismo la Sociedad podrá por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: Prestar servicios vinculados con la producción, la distribución, la comercialización y el expendio, el transporte, el procesamiento y el almacenamiento de hidrocarburos, incluyendo el gas en todas sus formas (comprendiendo GNL), así como su importación, exportación y gestión de contratos relacionados con dichos recursos; El diseño, construcción, fabricación, importación, montaje, comercialización, mantenimiento y reparación y/o contratación de todo tipo de infraestructura, obras, instalaciones, maquinarias, artefactos, productos y bienes en general, vinculados y/o relacionados con la producción, el transporte y/o la distribución de gas en todas sus formas; La prospección, exploración, explotación, procesamiento, purificación, transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural), de minerales (como el carbón mineral, entre otros) y metales (como el uranio, el litio, entre otros), y sus derivados directos o indirectos, y prestar servicios derivados de tales actividades; La producción, generación, transformación, procesamiento, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y/o aprovisionamiento de energía eléctrica en todas sus formas, a partir de cualquier fuente, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica, termonuclear, eólica, geotérmica, marina, solar y bioenergía; El desarrollo, inversión y explotación de todo tipo de emprendimientos y actividades directas, conexas y complementarias, vinculadas con la producción agropecuaria y forestal y sus derivados directos e indirectos; La planificación, desarrollo, construcción, comercialización, administración y gestión de proyectos inmobiliarios de cualquier tipo, incluyendo pero no limitándose a oficinas, locales comerciales, parques industriales y centros logísticos; Prestar servicios vinculados con soluciones de tecnología, servicios de centros de datos, plataformas y transmisión digital (Ab Stream), así como el desarrollo, licenciamiento, importación, comercialización, implementación y operación del software y/o hardware necesarios, pudiendo participar de alianzas y proyectos afines; Percibir regalías por la fabricación y/o comercialización por parte de terceros de los productos desarrollados por la Sociedad y comercializar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, pudiendo brindar asistencia técnica vinculada; Realizar cualquier otra actividad accesoria, vinculada, complementaria, y/o concierne a las actividades señaladas anteriormente. Las actividades descriptas podrán ser efectuadas por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país, debiendo gestionar las autorizaciones regulatorias si así correspondiere. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: otorgar o tomar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportar capitales a personas u otras sociedades constituidas o a constituirse; financiar operaciones realizadas o a realizarse; emitir, comprar y/o vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y prestar servicios relacionados con su actividad como inversora. La Sociedad podrá asimismo otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Quedan excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N°21.526 o las que en el futuro la reemplacen.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de diciembre de 1992.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.291 del Libro 112 Tomo A de SA

Clave única de identificación tributaria: 30-65827552-2.

Fecha de finalización del Contrato Social: 15 de diciembre de 2091.

Modificación del Estatuto (última): Texto Ordenado inscripto ante la Inspección General de Justicia el 12 de diciembre de 2025, bajo el N°23.319 del Libro 124, Tomo - de Sociedades por Acciones.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL al 31 de diciembre de 2025 (expresado en pesos)	
Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$1.- cada una, con derecho a cinco votos por acción las acciones Clase B y Clase C y a un voto por acción las acciones Clase D:	Capital social, suscrito, emitido, integrado e inscripto (Nota 17)
Clase B	25.269.540
Clase C	20.778.400
Clase D	204.132.117
Clase D en cartera	37.207
TOTAL	250.217.264

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

		<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	Notas		
Ingresos de actividades ordinarias	3	704.266.555	643.119.104
Costo de ventas	4	(437.672.967)	(414.016.793)
Gastos de administración	5	(32.615.033)	(27.950.947)
Gastos de comercialización	5	(75.107.701)	(69.107.390)
Otros ingresos operativos	6	10.300.933	9.470.983
Otros egresos operativos	6	(20.483.264)	(5.976.048)
Resultado operativo		<u>148.688.523</u>	<u>135.538.909</u>
Ingresos financieros	6	23.454.180	8.492.318
Costos financieros	6	(1.561.077)	(11.503.933)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	1.094.401	731.493
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(27.412.596)	(32.500.956)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		<u>144.263.431</u>	<u>100.757.831</u>
Impuesto a las ganancias	8	(50.590.322)	(46.885.025)
Resultado neto integral del ejercicio		<u>93.673.109</u>	<u>53.872.806</u>
Resultado atribuible a:			
Propietarios de la controladora		89.646.474	30.888.252
Participaciones no controladoras		4.026.635	22.984.554
Resultado neto integral del ejercicio		<u>93.673.109</u>	<u>53.872.806</u>
Resultado por acción:			
Básica y Diluida	9	<u>440,59</u>	<u>217,85</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(cifras expresadas en miles de pesos)

Notas	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedades, planta y equipo	496.254.065	497.956.257
Propiedades de inversión	6.203.974	6.345.216
Activos Intangibles	3.446.588	3.774.614
Inversión en asociadas	2.767.937	1.673.536
Otros activos no financieros	355.794	104.047
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	29	38
Total del activo no corriente	509.028.387	509.853.708
ACTIVO CORRIENTE		
Inventarios	1.455.324	877.909
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	3.115.900	1.411.538
Otros activos financieros	67.749.175	106.556.668
Otros activos no financieros	15.215.135	12.420.734
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	165.836.994	118.116.697
Efectivo y equivalentes al efectivo	39.555.938	43.274.153
Total del activo corriente	292.928.466	282.657.699
TOTAL DEL ACTIVO	801.956.853	792.511.407
PATRIMONIO Y PASIVOS		
PATRIMONIO		
Capital emitido	250.180	141.787
Ajuste de capital	189.135.984	189.137.882
Prima de emisión	208.492.414	2.089.961
Acciones propias en cartera	37	-
Ajuste de capital de acciones propias en cartera	28.128	-
Costo de acciones propias en cartera	(68.623)	-
Reserva legal	13.806.587	12.025.160
Reservas facultativas	-	33.659.687
Otras cuentas de patrimonio	(186.272)	-
Resultados acumulados no asignados	19.560.807	35.628.528
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	431.019.242	272.683.005
Participaciones no controladoras	16.003.527	230.821.080
Patrimonio total	447.022.769	503.504.085
PASIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.118.331	2.547.376
Otros pasivos no financieros	12.513	11.675
Pasivo por impuesto diferido	107.035.976	109.482.949
Total del pasivo no corriente	121.166.820	112.042.000
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	189.624.793	111.643.779
Otros pasivos no financieros	3.355	5.440.044
Remuneraciones y cargas sociales	5.767.351	5.442.235
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	439.308	21.242
Impuesto a las Ganancias a pagar	29.793.316	41.110.707
Provisiones	2.570.239	5.500.934
Deudas fiscales	5.568.902	7.806.381
Total del pasivo corriente	233.767.264	176.965.322
TOTAL DEL PASIVO	354.934.084	289.007.322
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS	801.956.853	792.511.407

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.


**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL				RESULTADOS ACUMULADOS							PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTIROLADORA	PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	TOTAL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	ACCIONES PROPIAS EN CARTERA		RESERVA LEGAL	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL				
				CAPITAL	AJUSTE DEL CAPITAL						COSTO			
Saldo al inicio del ejercicio	141.787	189.137.882	2.089.961	-	-	191.369.630	-	33.659.687	35.628.528	81.313.375	272.683.005	230.821.080	503.504.085	
Efectos de la Oferta de canje de acciones (Nota 17)	87.444	25.101	168.257.142	-	-	168.369.687	-	-	-	-	168.369.687	-	168.369.687	
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2025 (Nota 19): Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(33.659.687)	-	(33.659.687)	(33.659.687)	(8.627.827)	(42.287.514)	
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2025 (Nota 19): Reserva legal Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	1.781.427	-	(1.781.427)	(33.847.101)	(33.847.101)	(6.088.924)	(39.937.025)	
Reunión de Directorio del 7 de noviembre de 2025 (Nota 19): Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(70.085.667)	(70.085.667)	(70.085.667)	(3.046.429)	(73.132.096)	
Compra de acciones y escisión-fusión (Nota 17.1)	20.949	(26.999)	38.145.311	37	28.128	38.098.803	(186.272)	-	-	(186.272)	37.912.531	(201.080.008)	(163.167.477)	
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	89.646.474	89.646.474	89.646.474	4.026.635	93.673.109	
Saldo al cierre del ejercicio	250.180	189.135.984	208.492.414	37	28.128	397.838.120	(186.272)	-	19.560.807	33.181.122	431.019.242	16.003.527	447.022.769	

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL				RESULTADOS ACUMULADOS			PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	TOTAL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS			
Saldo al inicio del ejercicio Asamblea de Accionistas del 19 de abril de 2024 (Nota 19):	141.787	189.137.882	2.089.961	191.369.630	10.851.383	23.389.457	23.475.553	57.716.393	208.596.302	457.682.325
Reserva legal	-	-	-	-	1.173.777	-	(1.173.777)	-	-	-
Reserva facultativa	-	-	-	-	-	10.270.230	(10.270.230)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(7.291.270)	(7.291.270)	(759.776)	(8.051.046)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	30.888.252	30.888.252	22.984.554	53.872.806
Saldo al cierre del ejercicio	141.787	189.137.882	2.089.961	191.369.630	12.025.160	33.659.687	35.628.528	81.313.375	230.821.080	503.504.085

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.-PT-113


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente




ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (expresado en miles de pesos)

Notas	31.12.2025	31.12.2024
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	144.263.431	100.757.831
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5 32.618.511	32.086.238
Depreciación de propiedades de inversión	6 141.242	141.242
Amortización de activos intangibles	5 1.588.707	1.384.223
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	6 (181.714)	(80.738)
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 12 2.076.113	1.751.551
Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5 3.755.408	3.140.978
Resultado en inversiones permanentes	7 (1.094.401)	(731.493)
(Disminución) Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	15 (1.538.232)	2.513.913
Resultados por tenencia de inversiones y de efectivo y equivalentes de efectivo	6 (13.208.685)	(8.769.682)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6 (5.455.480)	(902.055)
Diferencia de cambio sobre deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6 (1.998.734)	(1.113.130)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6 (3.546.051)	(5.722.258)
Intereses ganados y perdidos en el ejercicio	5 y 6 9.829.406	9.516.177
Diferencia de cambio generada por pasivos	6 1.374.317	1.272.912
Resultados por tenencia generados por pasivos	6 773.446	1.428.814
Ajustes al capital de trabajo:		
Aumento de otros activos no financieros	(2.985.461)	(1.665.731)
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(48.099.024)	(53.374.940)
(Aumento) Disminución de inventarios	(577.415)	471.793
Aumento de cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(1.549.814)	(907.283)
Aumento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	67.160.540	38.252.697
Disminución de otros pasivos no financieros	(2.326.747)	(2.010.099)
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar entidades relacionadas	263.516	(334.343)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	325.115	117.202
Disminución de impuesto a las ganancias a pagar	(47.716.271)	(2.976.563)
Disminución de deudas fiscales	(2.395.145)	(2.440.137)
Impuesto a las ganancias pagados	(19.650.541)	(2.361.947)
Intereses pagados	(29.972)	(294.694)
Intereses cobrados	7.005.149	5.501.895
Pago de juicios	15 (362.204)	(562.815)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	118.459.010	114.089.558
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminución (Aumento) de otros activos financieros	47.918.224	(22.846.025)
Cobro de dividendos de sociedad controlada y venta participación	-	1.432.056
Adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión	(34.253.113)	(22.930.591)
Cobro por venta de propiedades planta y equipo	181.714	80.738
Disminución (Aumento) de inversiones en asociadas	5.202.248	(854.835)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	19.049.073	(45.118.657)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pago de dividendos	(155.356.635)	(50.637.045)
Disminución de préstamos	(1.427.418)	(3.261.086)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(156.784.053)	(53.898.131)
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(19.275.970)	15.072.770
Resultados por tenencia efectivo y equivalente	5.455.480	902.055
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6.556.224	8.184.981
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	3.546.051	5.722.258
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	2.3.2.5 43.274.153	13.392.089
	2.3.2.5 39.555.938	43.274.153

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

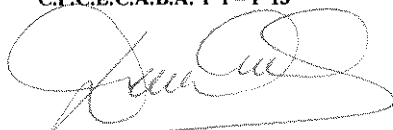

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

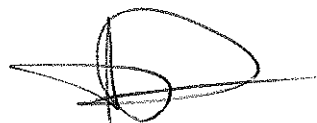
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

<u>Nota</u>	<u>INDICE</u> <u>Concepto</u>	<u>Pág.</u>
1	Información del Grupo.	8
2	Bases de presentación de los estados financieros consolidados.	8
3	Ingresos de actividades ordinarias.	22
4	Costo de ventas.	23
5	Gastos de distribución, producción, administración, comercialización y financiación.	23
6	Otros ingresos y egresos.	24
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	25
8	Impuesto a las ganancias.	25
9	Resultado neto por acción.	30
10	Propiedades, planta y equipo.	31
11	Propiedades de inversión.	33
12	Activos intangibles.	34
13	Activos y pasivos financieros.	35
14	Otros activos y pasivos no financieros.	39
15	Provisiones.	41
16	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33 Ley 19.550 y partes relacionadas.	41
17	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	44
18	Activos de disponibilidad restringida.	49
19	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	49
20	Compromisos asumidos por la sociedad para el abastecimiento de gas y transporte	50
21	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	54
22	Medio ambiente.	57

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 – INFORMACIÓN DEL GRUPO

1.1 Información corporativa y actividad principal del Grupo

Ecogas Inversiones S.A. (la “Sociedad y/o “ECOGAS”) fue constituida el 4 de diciembre de 1992 bajo la denominación Inversora de Gas del Centro S.A. En fecha 30 de septiembre de 2024 la Asamblea de accionistas resolvió, entre otros, su cambio de denominación, inscripto el 04 de febrero de 2025 bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones. ECOGAS y las sociedades que componen el grupo económico (el “Grupo”) configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector energético, que realiza actividades, principalmente, vinculadas a la distribución de gas natural por redes y de inversión.

Para llevar a cabo su actividad el Grupo posee, entre sus activos, participaciones accionarias en las siguientes sociedades al cierre del ejercicio: Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGC”), Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“DGCU”), Energía Sudamericana S.A. (“ENSUD”), y GASDIFEX S.A. (“GASDIFEX”).

Con fecha 11 de junio de 2024, la Sociedad transfirió la totalidad de las acciones que poseía en GESER S.A., que representaban un 77,873% de participación accionaria.

Ecogas Inversiones S.A. es una entidad constituida con arreglo a la legislación argentina, sujeta a normas de la Ley General de Sociedades y las correspondientes normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La Sociedad, con domicilio legal constituido en Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra en Régimen de Oferta Pública de acciones de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y comenzó a cotizar formalmente en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) el 21 de enero de 2025 bajo el ticker ECOG.

La emisión de los estados financieros del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 09 de marzo de 2026.

1.2 Control societario

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

Sociedad controlada	% de participación directa en el capital ordinario y en votos posibles al		Fecha de cierre del ejercicio	Domicilio legal
	31.12.2025	31.12.2024		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	98,94	55,29	31.12.2025	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	93,39	51	31.12.2025	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
Energía Sudamericana S.A.	99,50	97,05	31.12.2025	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
GASDIFEX S.A.	70	70	31.12.2025	Panamericana N°7010, Complejo Alejandrías, PB, Oficina 2, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de ECOGAS, DGCU y DGC han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la RG N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CABA”), República Argentina, han sido preparados de conformidad con Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Los estados financieros de ENSUD y GESER han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (“IGJ”), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en CABA, cuánto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (“RT”) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”). De las posibilidades que brinda ese marco contable, la IGJ permite optar por:

- a) Las Normas de Contabilidad NIIFs del IASB, o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien;
- b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT 26.

ENSUD, COSE y GESER han optado por las normas contables profesionales indicadas en el acápite (a).

Los estados financieros de GASDIFEX han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIFs adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la FACPCE, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”).

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

La FACPCE determinó cómo evaluar la mencionada condición cuantitativa definiendo la serie a utilizar para reexpresar los estados financieros para la aplicación de la NIC 29. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con IPIM publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 31,55% y 117,76% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29.

2.2.1 Reexpresión del estado de situación financieras y simplificaciones utilizadas

- i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio por el que se informa.

- ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

2.2.2 Reexpresión del estado del resultado integral y simplificaciones utilizadas

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv) los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- vi) el RECPAM se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

El Grupo ha optado por determinar y presentar los resultados financieros en términos nominales reexpresados a moneda de cierre, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

2.2.3 Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio y simplificaciones utilizadas

A la fecha de transición (inicio del ejercicio 2019), por la utilización de la simplificación admitida por la Resolución JG N° 539/18, las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar) y los

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en el párrafo siguiente.

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

2.2.4 Reexpresión del estado de flujos de efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “RECPAM generado por el efectivo”.

Los estados financieros presentados a efectos comparativos incluyen reclasificaciones con el fin de adecuar su exposición comparativa a las clasificaciones realizadas al 31 de diciembre de 2025.

En la preparación de estos estados financieros el Grupo ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota.

2.3 Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados.

2.3.1 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

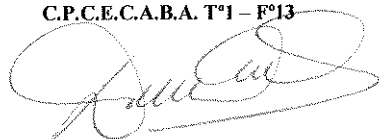
El Grupo determina el impuesto a pagar corriente considerando las leyes y disposiciones vigentes en Argentina. Asimismo, el Grupo registra el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto a las ganancias diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados financieros s.

Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados. Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen contablemente dichos créditos, en la medida en que la Dirección del Grupo estime que su aprovechamiento sea probable. La realización de los activos impositivos diferidos depende de la generación futura de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles y los quebrantos sean absorbidos.

Por otra parte, el 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 con la modificación de las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1 de enero de 2021. Estas modificaciones consisten en la aplicación de alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada (actualizable en forma anual por IPC) de acuerdo con el siguiente detalle:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

- Hasta 101.679.575,26 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán una alícuota del 25%;
- Más de 101.679.575,26 y hasta 1.016.795.752,62 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de 25.419.893,82 más una alícuota del 30% sobre el excedente de ese monto;
- Más de 1.016.795.752,62 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de 299.954.747,02 más una alícuota del 35% sobre el excedente de ese monto.

Las cifras se encuentran expresadas en pesos argentinos.

2.3.2 Instrumentos financieros: Presentación, reconocimiento y medición

2.3.2.1 Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos financieros alcanzados por la NIIF 9 se clasifican: como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, según corresponda. El Grupo determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Cualquier resultado proveniente de los cambios en los valores razonables, son registrados directamente en el estado de resultados integrales.

Al momento de su reconocimiento inicial, el Grupo designó un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son títulos públicos, instrumentos financieros derivados y fondos comunes de inversión.

El Grupo evalúa los activos financieros mantenidos para negociar que no fueran derivados, para determinar si su intención de venderlos en el corto plazo sigue siendo apropiada. Cuando el grupo no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por lo tanto, cambia significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, el Grupo puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales. La reclasificación de un activo financiero designado como préstamo y cuentas por cobrar a las categorías de disponible para la venta o de mantenido hasta el vencimiento, depende de la naturaleza del activo. Esta evaluación no afecta ningún activo financiero designado al valor razonable con cambios en resultados que utiliza la opción de medición por su valor razonable al momento de la designación.

El Grupo cuenta con una política de inversiones documentada que ayuda a gestionar y evaluar estos activos financieros para facilitar internamente información más relevante sobre los mismos al personal clave de la Dirección del grupo.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como resultado financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor del activo se reconocen en el estado de resultados como costo financiero, en caso de corresponder.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

- Inversiones financieras disponibles para la venta

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen aquellos activos financieros que no califican en las categorías antes mencionadas.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En el momento de la baja, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como ingresos o costos financieros, o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados como un costo financiero y se elimina de la reserva respectiva. Los intereses ganados por las inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen como ingresos financieros en el estado de resultados.

Cuando el Grupo no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por lo tanto, cambia sustancialmente su intención de venderlos, el Grupo puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero solamente en circunstancias excepcionales. La reclasificación como préstamos y cuentas por cobrar se permite cuando los activos financieros reúnan las condiciones y cumplan con la definición de préstamos y cuentas por cobrar prevista en la NIIF 9, y el Grupo tenga la intención manifiesta y la capacidad de mantener estos activos en un futuro cercano o hasta su vencimiento. La reclasificación como activos mantenidos hasta el vencimiento se permite solamente cuando el Grupo tenga la capacidad e intención manifiesta de mantener estos activos hasta su vencimiento.

Cuando se reclasifica un activo financiero fuera de la categoría de disponible para la venta, cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio se amortiza en los resultados a lo largo del plazo restante de la inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y los flujos de efectivo esperados, también se amortiza a lo largo del plazo restante de la inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados como costos financieros.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- 1) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.
- 2) Se hallan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que el Grupo continúe vinculada al activo. En este último caso, el Grupo también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido. Si la vinculación que mantiene el Grupo toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que el Grupo sería requerida a devolver.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Deterioro del valor de activos financieros

Al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor existe cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como mora en el cobro de créditos, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, el Grupo primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si el Grupo determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de previsión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de previsión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Respecto de las inversiones financieras disponibles para la venta, a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentra deteriorado en su valor.

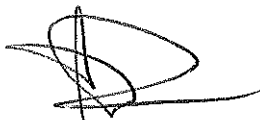
El deterioro del valor se evalúa y se reconoce sobre la base de los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados al costo amortizado. El importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados.

Los intereses ganados futuros se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Si en un ejercicio posterior, el valor razonable de un título de deuda aumenta, y el aumento se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después de haberse reconocido la pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales, esa pérdida por deterioro se revierte a través del estado de resultados integrales.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

2.3.2.2 Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros alcanzados por la NIIF 9 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. el Grupo determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de las cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados abarcan los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Al reconocimiento inicial, el grupo no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, estas deudas se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

2.3.2.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si el grupo (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.2.4 Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. No existen transacciones no celebradas como entre partes independientes.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cuál sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

2.3.2.5 Conversión de moneda extranjera

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por el Grupo en pesos argentinos a las tasas de cambio de sus respectivas monedas a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera del Grupo es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes en efectivo	US\$	794	1.446	1.148.056	552.801
Operaciones por cuenta y orden de terceros	US\$	4.371	1.446	6.320.493	6.477.874
Otros Activos financieros	US\$	27.867	1.446	40.294.998	56.064.165
Total del activo	US\$	33.032		47.763.547	63.094.840
PASIVO					
Pasivo no corriente					
Otros pasivos no financieros	US\$	9	1.455	12.513	11.675
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	881	1.455	1.281.855	1.874.824
Operaciones por cuenta y orden de terceros	US\$	2.433	1.455	3.539.797	3.040.285
Total del pasivo	US\$	3.323		4.834.165	4.926.784
Posición neta	US\$	29.709		42.929.382	58.168.056

US\$: Dólares estadounidenses.

2.3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.


Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo en caja y bancos	2.848.473	2.848.253
Inversiones Corrientes (*)	36.707.465	40.425.900
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	39.555.938	43.274.153

(*) Se trata de fondos comunes de inversión que, por su riesgo bajo y alta liquidez califican como equivalentes de efectivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

2.3.4 Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a Normas de Contabilidad NIIFs

El Grupo económico posee cuatro unidades de negocios, cada una de los cuales constituye un segmento: Transporte y distribución de Gas Natural, Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC) y Otras actividades. A continuación, se incluye una descripción general de cada segmento:

Transporte y distribución de Gas Natural por redes: incluye los resultados operativos por la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes, en las zonas de Centro y Cuyo.

Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC): incluye los resultados operativos generados la operación y explotación comercial de estaciones de carga de Gas Natural Comprimido, plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, sea para el abastecimiento a vehículos particulares, transporte público y/o privado, y/o transporte pesado en general, así como la importación, compra y venta de aceites, lubricantes, bases y aditivos utilizados en vehículos y maquinarias en general y la importación de combustibles para consumo en el territorio nacional.

Otros productos y servicios: incluye el diseño, fabricación, importación, montaje y mantenimiento de todo tipo de instalaciones, maquinarias y bienes en general, vinculados y/o relacionados con el transporte, la comercialización y la distribución de gas en todas sus formas, así como el diseño, la construcción y operación de obras civiles y/o técnicas de estaciones de carga de Gas Natural Comprimido, plantas de abastecimiento y de estaciones de servicio.

	Transporte y distribución de gas natural	Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC)	Otras actividades	Total segmentos	Ajustes y eliminaciones	Consolidado
Ingresos de actividades ordinarias	686.026.501	17.735.433	715.225	704.477.159	(210.604)	704.266.555
Costo de ventas	(436.586.003)	(740.479)	(557.089)	(437.883.571)	210.604	(437.672.967)
Gastos de administración	(28.035.381)	(2.529.482)	(2.048.931)	(32.613.794)	(1.239)	(32.615.033)
Gastos de comercialización	(73.507.356)	(1.576.734)	(23.611)	(75.107.701)	-	(75.107.701)
Otros ingresos operativos	8.191.215	2.107.525	954	10.299.694	1.239	10.300.933
Otros egresos operativos	(19.412.995)	(1.067.412)	(2.857)	(20.483.264)	-	(20.483.264)
Resultado operativo	136.675.981	13.928.851	(1.916.309)	148.688.523	-	148.688.523
Otros resultados	(39.532.965)	(5.587.705)	91.629.239	46.508.569	(101.523.983)	(55.015.414)
Resultado neto del segmento	97.143.016	8.341.146	89.712.930	195.197.092	(101.523.983)	93.673.109
PARTICIPACION EN EL RESULTADO NETO DEL SEGMENTO	93.178.024	8.299.440	89.692.993	191.170.457	(101.523.983)	89.646.474

	Transporte y distribución de gas natural	Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC)	Otras actividades	Total segmentos	Ajustes y eliminaciones	Consolidado
Ingresos de actividades ordinarias	628.054.300	14.614.187	710.084	643.378.571	(259.467)	643.119.104
Costo de ventas	(413.299.836)	(443.669)	(532.755)	(414.276.260)	259.467	(414.016.793)
Gastos de administración	(24.321.442)	(3.374.833)	(418.680)	(28.114.955)	164.008	(27.950.947)
Gastos de comercialización	(67.810.599)	(1.281.035)	(15.756)	(69.107.390)	-	(69.107.390)
Otros ingresos operativos	8.336.573	1.291.576	6.842	9.634.991	(164.008)	9.470.983
Otros egresos operativos	(5.295.467)	(680.581)	-	(5.976.048)	-	(5.976.048)
Resultado operativo	125.663.529	10.125.645	(250.265)	135.538.909	-	135.538.909
Otros resultados	(76.739.859)	(6.819.384)	31.169.957	(52.389.286)	(29.276.817)	(81.666.103)
Resultado neto del segmento	48.923.670	3.306.261	30.919.692	83.149.623	(29.276.817)	53.872.806
PARTICIPACION EN EL RESULTADO NETO DEL SEGMENTO	26.046.081	3.208.727	30.910.261	60.165.069	(29.276.817)	30.888.252

2.3.5 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

2.3.5.1 Provisiones

Reconocimiento y medición

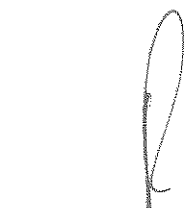
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

2.3.5.2 Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.5.3 Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la NIC 37, el grupo tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición del Grupo. En estos casos, el Grupo brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.3.6 Valor razonable

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo.

El valor razonable de un activo o de un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o el pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada Nivel 2: Técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, el Grupo determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

2.3.7 Deterioro del valor de activos no financieros

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina tomando los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

En base a como la Gerencia de la Sociedad opera y monitorea la totalidad de su negocio, y a como toma decisiones acerca de continuar o disponer de los activos físicos, la Sociedad considera que tiene una única unidad generadora de flujo de efectivo para efectuar la prueba de deterioro de propiedades, planta y equipo.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de esa unidad generadora de efectivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

2.4 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIFs requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos registrados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos y pasivos afectados.

El Grupo ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

La preparación de los estados financieros a la fecha de cierre del ejercicio requiere que el Grupo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias y el reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo y activos intangibles:

A fecha de cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipos y/o los activos intangibles con vidas útiles finitas pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos relativos a una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) excede su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleje las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada UGE.

En base a como la Gerencia de la Sociedad opera y monitorea la totalidad de su negocio, y a como toma decisiones acerca de continuar o disponer de los activos físicos, el Grupo considera que tiene dos unidades generadoras de flujo de efectivo para efectuar la prueba de deterioro de propiedades, planta y equipo (una por las propiedades, planta y equipos de DGC y otra por las propiedades, planta y equipos de DGPU).

En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de esa unidad generadora de efectivo.

El Grupo no ha identificado para el presente ejercicio indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos, es decir, se considera que no exceden su valor recuperable al 31 de diciembre de 2025.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2025 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Falta de intercambiabilidad – Modificaciones a la NIC 21

Para los periodos anuales que inician a partir del 1 de enero de 2025, las Modificaciones a la NIC 21, Falta de intercambiabilidad – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera, establecen la forma en que las entidades deben evaluar si una moneda es intercambiable por otra y cómo deben determinar el tipo de cambio que se aplicará cuando la moneda no es intercambiable. Asimismo, las modificaciones requieren las entidades revelen información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo afecta la falta de intercambiabilidad de una moneda o cómo se espera que afecte a su rendimiento financiero, su posición financiera y sus flujos de efectivo.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del periodo correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

NIIF 18, Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1, Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas. La norma también requiere que las entidades revelen las medidas de desempeño definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las “funciones” identificadas que surgen de los estados financieros básicos y las notas.

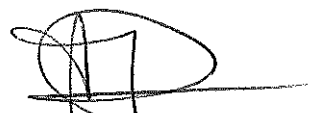
Además, se emitieron enmiendas de alcance limitado a la NIC 7, Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida al determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones utilizando el método indirecto, de “utilidad o pérdida neta” a “utilidad o pérdida de operación” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Adicionalmente, se realizaron nuevas modificaciones a muchas otras normas. La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva. Actualmente, la Sociedad está trabajando para identificar todos los efectos que tendrán las modificaciones en los estados financieros básicos y en las notas a los estados financieros. Los impactos materiales iniciales que se esperan en los estados financieros de la Sociedad son los siguientes:

- Clasificación de ingresos y gastos, siendo que la NIIF 18 establece 5 categorías (actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas) que harán que ciertos ingresos y gastos que hoy se encuentran en los diversos rubros del estado del resultado integral, sean imputados a las diferentes categorías
- En ese mismo sentido, las diferencias de cambio y el RECPAM se clasificarán en la categoría de los ingresos y gastos relacionados de la partida que dé lugar a dichas diferencias.
- Otros potenciales cambios en revelaciones:
 - (a) medidas de desempeño definidas por la gerencia; y
 - (b) una conciliación para cada partida del estado de resultados entre los importes reexpresados presentados conforme a la NIIF 18 y los importes presentados anteriormente conforme a la NIC 1.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF. La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Debido a que la Sociedad en la actualidad cotiza en bolsa, no puede optar por aplicar la NIIF 19.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros—Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7

En mayo de 2024, el IASB publicó las Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, Modificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros (las Modificaciones). Estas modificaciones incluyen:

- La aclaración de que los pasivos financieros deben darse de baja en la “fecha de liquidación” y la inclusión de una opción de política contable (si se cumplen condiciones específicas) para dar de baja los pasivos financieros liquidados a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación.
- Lineamientos adicionales sobre cómo evaluar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) y similares
- Aclaraciones sobre lo que incluye el término “características sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.
- La inclusión de revelaciones sobre instrumentos financieros con características contingentes y requisitos de revelación adicionales para instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

Las Modificaciones entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada sólo en lo que respecta a la clasificación de activos financieros y revelaciones relacionadas. La Sociedad no espera que las modificaciones tengan un efecto material en sus estados financieros.

Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF - Volumen 11

En julio de 2024, el IASB publicó nueve modificaciones de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de las normas de contabilidad NIIF. Las modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la congruencia de la NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación relacionada, la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y la NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada, siempre que se revele este hecho. No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

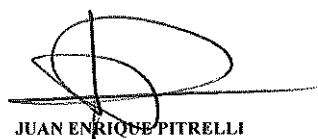
NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Ventas brutas	673.497.147	617.739.688
Servicios de gestión comercial	16.544.065	12.867.981
Servicios de venta de transporte	1.025.640	1.522.866
Otras ventas	13.199.703	10.988.569
	<u>704.266.555</u>	<u>643.119.104</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

	31.12.2025	31.12.2024
Existencia de materiales al inicio del ejercicio	877.909	1.349.702
Compras de gas	242.834.508	236.433.887
Compras de materiales	3.373.732	3.527.198
Transporte de gas	106.524.763	96.027.160
Gastos de distribución (Nota 5)	85.170.894	77.283.466
Gastos de producción (Nota 5)	346.485	273.289
Existencia de materiales al cierre del ejercicio	(1.455.324)	(877.909)
	437.672.967	414.016.793

NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

El detalle de los gastos de distribución, producción, administración, comercialización y financiación correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Por el ejercicio finalizado el 31.12.2025						Total
	Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	
Remuneraciones y cargas sociales	25.433.167	152.321	7.533.258	10.945.288	-	930.330	44.994.364
Honorarios directores y síndicos	-	-	296.516	-	-	-	296.516
Honorarios por servicios profesionales	723.267	-	13.725.047	1.303.343	-	-	15.751.657
Juicios y reclamos	35.796	-	1.483.797	-	-	-	1.519.593
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	21.421.167	-	-	21.421.167
Alquileres varios	150.003	-	301.316	89.318	-	-	540.637
Primas de seguros	803.296	-	311.249	5.788	90.538	-	1.210.871
Viajes y estadías	960.929	-	291.367	182.053	-	-	1.434.349
Gastos de correos y telecomunicaciones	79.446	-	535.760	110.560	-	-	725.766
Depreciación de propiedades, planta y equipo	29.450.434	-	720.390	2.447.687	-	-	32.618.511
Amortización de bienes intangibles	342.762	40.187	210.518	995.240	-	-	1.588.707
Servidumbres de paso	1.602.301	-	-	-	-	-	1.602.301
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	12.833.773	-	2.302.849	8.583.214	-	-	23.719.836
Impuestos, tasas y contribuciones	170.774	-	1.536.616	5.420.510	-	-	7.127.900
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	13.763.569	411.156	-	14.174.725
Tasa ENARGAS	2.618.155	-	1.255.262	1.797.274	-	-	5.670.691
Deudores incobrables	-	-	-	3.755.408	-	-	3.755.408
Publicidad y propaganda	-	-	71.929	543.642	-	-	615.571
Limpieza y vigilancia	880.966	-	441.738	475.255	-	-	1.797.959
Gastos y comisiones bancarias	-	-	587.117	-	-	-	587.117
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	1.059.334	-	1.059.334
Servicios y suministros de terceros	2.099.696	153.570	859.071	379.066	-	-	3.491.403
Convenios de atención comercial y técnica	2.146.607	-	-	2.765.887	-	-	4.912.494
Gastos diversos	642.675	407	151.233	123.432	-	-	917.747
Transporte y fletes	4.196.847	-	-	-	-	-	4.196.847
Total de gastos	85.170.894	346.485	32.615.033	75.107.701	1.561.028	930.330	195.731.471

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Por el ejercicio finalizado el 31.12.2024						
Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	23.317.560	101.981	8.274.852	9.920.201	-	42.614.729
Honorarios directores y síndicos	-	-	260.028	-	-	260.028
Honorarios por servicios profesionales	334.486	-	8.657.261	1.390.733	-	10.382.480
Juicios y reclamos	1.112.708	-	2.397.638	-	-	3.510.346
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	20.267.362	-	20.267.362
Alquileres varios	90.344	-	285.471	63.579	-	439.394
Primas de seguros	749.736	-	282.914	5.583	-	1.038.233
Viajes y estadías	684.644	-	86.321	86.592	-	857.557
Gastos de correos y telecomunicaciones	70.882	-	489.777	104.316	-	664.975
Depreciación de propiedades, planta y equipo	29.186.139	-	680.554	2.219.545	-	32.086.238
Amortización de activos intangibles	298.278	39.774	182.806	863.365	-	1.384.223
Servidumbres de paso	957.504	-	-	-	-	957.504
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	8.763.034	-	2.119.825	7.628.863	-	18.511.722
Impuestos, tasas y contribuciones	79.320	-	1.094.541	4.542.623	114.503	5.830.987
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	13.149.744	410.572	13.560.316
Tasa ENAROS	3.035.468	-	1.454.073	2.078.440	-	6.567.981
Deudores incobrables	-	-	-	3.140.978	-	3.140.978
Publicidad y propaganda	-	-	52.990	411.027	-	464.017
Limpieza y vigilancia	802.370	-	416.800	436.196	-	1.655.366
Gastos y comisiones bancarias	-	-	479.611	-	-	479.611
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	10.601.520	10.601.520
Servicios y suministros de terceros	1.304.745	131.534	556.909	800.308	-	2.793.496
Convenios de atención comercial y técnica	1.764.174	-	-	1.899.763	-	3.663.937
Gastos diversos	685.153	-	178.576	98.172	-	961.901
Transporte y fletes	4.046.921	-	-	-	-	4.046.921
Total de gastos	77.283.466	273.289	27.950.947	69.107.390	11.126.595	1.000.135
					1.000.135	186.741.822

NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	31.12.2025	31.12.2024
Intereses ganados	4.441.952	5.690.528
Resultado por venta de propiedad, planta y equipos	181.714	80.738
Recupero de provisiones (Nota 15)	3.057.825	996.433
Ingresos generados por las propiedades de inversión	226.218	71.577
Recupero de Cuenta por Pagar Comerciales y Otras cuentas por pagar	-	149.842
Diferencias de cambio	1.714.084	958.614
Otros ingresos	679.140	1.523.251
	10.300.933	9.470.983

Otros egresos operativos

	31.12.2025	31.12.2024
Intereses perdidos	(18.490.786)	(4.671.738)
Diferencias de cambio	(1.374.317)	(923.900)
Resultado por baja de propiedad, planta y equipos	(434.607)	(168.707)
Amortización propiedades de inversión (Nota 11)	(141.242)	(141.242)
Otros egresos	(42.312)	(70.461)
	(20.483.264)	(5.976.048)

Ingresos financieros

	31.12.2025	31.12.2024
Intereses	5.278.762	66.553
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros	12.435.288	7.369.194
Diferencias de cotización	5.740.130	1.056.571
	23.454.180	8.492.318

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Costos financieros

	31.12.2025	31.12.2024
Diferencias de cotización	-	(349.012)
Resultado por tenencia	(49)	(28.326)
Gastos de financiación (Nota 5)	(1.561.028)	(11.126.595)
	(1.561.077)	(11.503.933)

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

En fecha 26 de noviembre de 2020 la Sociedad adquirió a GESER S.A.U. (“GESER”). Posteriormente, conforme lo resuelto por el Directorio de fecha 8 de abril de 2022, se procedió a la venta de una porción de la participación mantenida, conservando la Sociedad hasta el 10 de junio de 2024 el 77,873% de participación accionaria en GESER, lo que la constituyó como su controlante.

A raíz de las negociaciones mantenidas, en fecha 11 de junio de 2024 la Sociedad transfirió las acciones que poseía en GESER. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2024, ECOGAS no mantiene participaciones accionarias residuales en dicha sociedad.

Por otro lado, COySERV S.A. es una entidad privada, su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

	31.12.2025	31.12.2024
Estado de situación financiera de la asociada		
Activos corrientes	8.909.996	10.158.725
Activos no corrientes	395.690	809.869
Pasivos corrientes	2.546.377	6.881.816
Patrimonio	6.759.309	4.086.778
Participación en el patrimonio de la asociada	2.767.937	1.673.536
Estado de resultado integral de la asociada		
Resultado operativo	3.953.454	2.221.181
Resultado del ejercicio	2.672.529	1.786.307
Participación en el resultado de la asociada	1.094.401	731.493

Sociedad	Valor Nominal	Cantidad de acciones	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados netos de la asociada	Valor de libros al 31.12.2025	Valor de libros al 31.12.2024
COySERV S.A.	1,00	2.775.888	2.776	No Cotiza	2.767.937	1.094.401	2.767.937	1.673.536
TOTAL							2.767.937	1.673.536

Información sobre el ente emisor

Sociedad	Fecha	Capital	Resultado del ejercicio	Patrimonio	% de Participación
COySERV S.A.	31.12.2025	27.759	2.672.529	6.759.309	40,95

La Sociedad posee una participación indirecta en COySERV S.A. a través de Distribuidora de Gas Cuyana (30,95%) y Distribuidora de Gas del Centro (10%).

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes ascendió a 29.793.316 y 41.110.707 a pagar, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

Estado de resultado integral	31.12.2025	31.12.2024
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	(53.056.979)	(51.802.754)
Ajuste del impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	19.684	409.433
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	2.446.973	4.508.296
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(50.590.322)	(46.885.025)

La conciliación entre el ingreso por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	144.263.431	100.757.831
A la tasa efectiva de impuesto a las ganancias	(50.409.124)	(34.799.733)
Resultado de inversiones permanentes	378.631	253.075
RECPAM	(10.978.381)	(18.817.226)
Ajuste por inflación impositivo	3.109.928	1.636.748
Recupero acción declarativa - Ajuste por inflación 2020	3.109.104	222.346
Otras diferencias permanentes	4.199.520	4.619.765
Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral	(50.590.322)	(46.885.025)

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

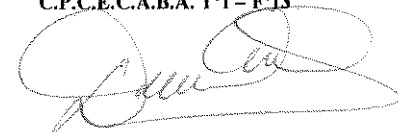
	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Otros activos financieros	(28.500)	(20.250)	(8.250)	(19.831)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.395.835	1.747.992	647.843	100.854
Otros activos no financieros	(47.558)	(76.051)	28.493	328.819
Inventarios	(65.767)	(57.569)	(8.198)	187.674
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(111.383.943)	(116.899.088)	5.515.145	5.964.032
Provisiones	889.545	1.902.963	(1.013.418)	(1.462.663)
Remuneraciones y cargas sociales	571.936	320.420	251.516	99.076
Otros pasivos	(696)	(916)	220	1.079
Ajuste por inflación impositivo diferido	-	5.460	(5.460)	(28.699)
Quebranto general	-	-	-	(531.852)
Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras (*)	633.172	3.594.922	(2.961.750)	(70.672)
Otros	-	(832)	832	(59.521)
Ingreso por impuesto diferido			2.446.973	4.508.296
Pasivo neto por impuesto diferido	(107.035.976)	(109.482.949)		

(*) El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2025 quebrantos impositivos específicos en sus subsidiarias Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y Energía Sudamericana S.A, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización del periodo fiscal en que se generaron. El Grupo considera que los quebrantos específicos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 son recuperables, por lo que mantiene reconocido respectivo activo diferido. Los quebrantos impositivos remanentes al 31 de diciembre de 2025 se generaron de acuerdo a lo siguiente: 1% en 2020, 8% en 2021, 15% en 2022, 13% en 2023, 62% en 2024.

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido:

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	(109.482.949)	(113.991.245)
Ingreso reconocido en resultados durante el ejercicio	2.446.973	4.508.296
Saldo al cierre del ejercicio	(107.035.976)	(109.482.949)

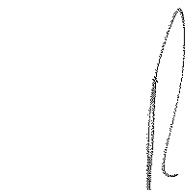
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad

i) Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Con fecha 05 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (“ARCA”), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (“LIG”) y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2020. Con fecha 03 de abril de 2024 se dictó sentencia de primera instancia en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la compañía. La misma fue apelada por ARCA y el PEN el día 08 de abril de 2024. El recurso fue concedido por el Tribunal y el expediente fue elevado a Cámara.

El día 08 de mayo de 2024 la cámara corrió traslado a las demandadas para que expresen agravios. Sin embargo, vencido el plazo, las mismas no evacuaron traslado por lo que el Tribunal declaró desierto el recurso de apelación. Esta última resolución fue notificada a las partes el día 31 de mayo de 2024, quedando firme la sentencia del juzgado de primera instancia en donde se daba lugar al ajuste por inflación integral aplicado por la compañía.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2020, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Dicha medida fue concedida el 11 de mayo de 2021 y solicitada su prórroga en forma consecutiva hasta que, con fecha 18 de abril de 2024 ante una nueva solicitud de prórroga, el Tribunal dispuso que, habiéndose dictado sentencia definitiva favorable a la actora, la medida cautelar quedó subsumida en el fondo de la cuestión.

Con fecha 04 de abril de 2022 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2021. Con fecha 25 de marzo de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la Sociedad. Esta sentencia fue notificada a las partes el día 25 de marzo de 2024 y apelada por las demandadas. Con fecha 17 de mayo de 2024 el juzgado dispuso la elevación de la causa a Cámara. Con fecha 28 de octubre de 2024 el expediente fue remitido a la Cámara de apelaciones. El 04 de noviembre de 2024 el tribunal notificó a las partes la integración de la sala y el traslado a las demandadas para que expresen agravios. Los mismos fueron contestados por ambas partes y el día 10 de diciembre de 2024, la Cámara tuvo por contestados los agravios y ordenó que los autos pasen a resolución de la Sala, notificándolo el día 12 de diciembre de 2024. Con fecha 06 de febrero de 2025 el expediente fue remitido a la Cámara Federal de Córdoba – Sala A, la cual el día 24 de junio de 2025 dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por AFIP y confirmándose la sentencia de primera instancia. Con fecha 24 de julio 2025 las demandadas presentaron recurso extraordinario, el cual la Cámara resolvió concederlo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la cuestión federal, y desestimarlos en cuanto a la causal de arbitrariedad. En virtud del rechazo del REF por la causal de arbitrariedad, las demandadas interpusieron recurso de queja ante la CSJN. Actualmente, el expediente y la queja se encuentran a estudio de la CSJN.

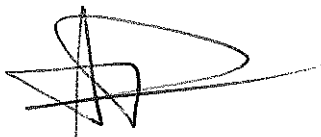
Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2021, concedida el 10 de mayo de 2022.

Con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

El día 12 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El día 16 de abril de 2024 la compañía solicitó el traslado a las partes para alegar sobre la prueba ofrecida y producida en la causa. El día 04 de junio se solicitaron nuevamente los traslados para alegar y se presentaron los mismos.

Por otro lado, el día 30 de julio de 2024, la parte demandada presentó sus alegatos. Con fecha 09 de agosto de 2024, el tribunal dispuso el pase de autos para resolver. Finalmente, el día 20 de diciembre de 2024 el juzgado se ha pronunciado a favor de la aplicación del ajuste por inflación integral aplicado por la compañía. El día 03 de febrero de 2025 la demandada interpuso el recurso de apelación la cual fue concedida por el juzgado. Con fecha 18 de febrero de 2025 la cámara decretó el ingreso de las actuaciones en la Sala B y corrió vista a la demandada para que exprese sus agravios. Con fecha 15 de octubre se dictó sentencia por parte de la Cámara Federal en el marco del ejercicio de referencia y a través de la cual resuelve rechazar el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y confirmar la sentencia de primera instancia. Con fecha 04 de noviembre de 2025 las demandadas presentaron recurso extraordinario, el cual se encuentra actualmente en estudio de la Cámara su admisibilidad.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 13 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora. Dicho proveído fue notificado con fecha 15 de mayo de 2025, sin que el mismo haya sido recurrido en tiempo oportuno; encontrándose, en consecuencia, firme. En cuanto a la cuestión de fondo en fecha 29 de septiembre de 2025 se comenzó con la etapa de probatoria iniciando las reuniones de tareas periciales. Fijando como segunda reunión para el próximo día 06 de noviembre de 2025. Con fecha 12 de diciembre de 2025 el perito oficial presentó el informe pericial contable, el cual fue proveído en el mismo mes. Actualmente nuestros abogados se encuentran elaborando el escrito a los fines de evacuar el traslado.

ii) Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Con fecha 09 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo del Art. N° 93 y el primer párrafo del Art. N° 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") – texto ordenado 2019 y sus modificaciones, el Art. N° 39 de la Ley N° 24.073, los Art. N° 7 y 10 de la Ley N° 23.928 y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG (Ley N° 20.628 – t.o. 2019 y sus modificatorias) en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. El día 21 de diciembre de 2023 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") rechazó el recurso de queja interpuesto por ARCA-PEN, confirmando así la inadmisibilidad del recurso extraordinario oportunamente invocado por las demandadas, dando lugar a la aplicación integral del ajuste por inflación por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. para el periodo fiscal 2020.

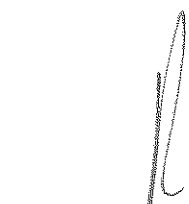
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Por el periodo fiscal 2021, la Sociedad entabló con fecha 01 de abril de 2022 una acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo de los Art. N° 93 y N° 194 de la LIG junto con el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias. El día 06 de mayo de 2022 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2021. Posteriormente se designó un perito oficial para llevar a cabo la etapa probatoria la cual fue finalizada el día 08 de septiembre de 2023 con la presentación del informe pericial. El día 08 de febrero de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda invocada por la Sociedad, y en consecuencia, se declaró la inaplicabilidad, para el período correspondiente al periodo fiscal 2021, del Art N° 93 de la LIG y demás normas vinculadas. El día 26 de febrero de 2024 ARCA apeló la primera sentencia del juzgado.

En fecha 09 de septiembre de 2024 la Cámara de Apelaciones dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por ARCA y confirmando la resolución de primera instancia. El día 26 de septiembre de 2024, la demandada interpuso Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara, quien ordenó correr traslado del mismo a la parte actora por el plazo de 10 días. En fecha 08 de octubre de 2024 presentó un escrito contestando el referido recurso, lo cual se tuvo presente por tribunal, pasando los autos para resolver sobre su admisión formal. En fecha 03 de abril de 2025 se dictó resolución de Cámara, declarando la improcedencia del recurso extraordinario federal interpuesto por ARCA-DGI. Luego, y a raíz de ello, en fecha 09 de abril de 2025 ARCA-DGI presentó recurso de Queja ante la Vocalía 7 de la CSJN, finalmente pasando por el estudio de cada una de vocalías el 04 de diciembre de 2025 se dictó resolución en virtud de la cual se consideró inadmisibile el recurso extraordinario quedando así las resoluciones dictadas en las causa firmes y definitivas.

Por otro lado, con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

El día 05 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El día 12 de abril de 2024 se realizó la última reunión correspondiente a la etapa probatoria, en donde el siguiente paso es la presentación del informe pericial por parte del perito oficial. El día 28 de junio de 2024 ARCA presentó la impugnación de la pericia, la cual fue respondida por la compañía.

El 05 de septiembre de 2024 se solicitó la clausura del período probatorio y el pase de autos para alegar. Posteriormente, el 07 de octubre de 2024, se presentaron los alegatos junto con un escrito solicitando el llamamiento de autos para resolver.

Finalmente, el 03 de febrero de 2025, se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda interpuesta por la compañía respecto del periodo fiscal 2022. En fecha 07 de febrero de 2025 la demandada presentó recurso de apelación en contra de la referida sentencia, lo cual fue proveído y se ordenó la remisión del expediente a la Cámara de apelaciones. Actualmente el expediente se encuentra en la vocalía N°2 de la Cámara para resolver sobre la apelación iniciada por ARCA.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

período fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 12 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora con efectos devolutivos.

El día 14 de mayo de 2025 ARCA presentó recurso de apelación contra el auto interlocutorio que concedió la medida cautelar, solicitando que el mismo fuera otorgado con efecto suspensivo. El tribunal, hizo lugar a ello, remitiendo a una jurisprudencia de Cámara de Mendoza. A los efectos de solicitar de que se conceda el efecto devolutivo de la medida otorgada previamente, es que el día 26 de mayo de 2025 se presentó un recurso de queja a la Cámara de apelaciones a fin de impugnar el carácter suspensivo del recurso, requiriendo que sea revocado y en su lugar se lo conceda con efecto devolutivo. El día 05 de junio de 2025 la Cámara de apelaciones decidió hacer lugar al recurso de queja interpuesto, dejando sin efecto lo resuelto en primera instancia. Actualmente el expediente se encuentra en vocalía N° 1 de Cámara desde julio 2025.

En fecha 03 de octubre de 2025 se dictó decreto mediante el cual se ordenó la apertura de la causa a prueba y el día 15 del citado mes, se designó perito oficial contable. El día 25 de noviembre de 2025 se aceptó el cargo del perito designado en la causa. Con fecha 17 de diciembre de 2025 se realizó la reunión de inicio de tareas periciales fijándose como próximo encuentro el 25 de febrero de 2026.

NOTA 9 – RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, neto de las 37.207 acciones propias en cartera.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Resultado neto por acción	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
- Básica y diluida	440,59	217,85
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción	<u>212.607.250</u>	<u>141.787.320</u>

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados.

Tal como se indica en la Nota 17, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó con fecha 20 de agosto de 2025. En consecuencia, el número total de acciones ordinarias en circulación pasó de 22.923.058 a 229.230.580. Al 31 de diciembre de 2025, el número total de acciones ordinarias en circulación asciende a 250.180.057 (esta cantidad no considera las acciones propias en cartera, las que no se encuentran en circulación).

De conformidad con lo establecido por la NIC 33 (párrafos 26 y 64), las cifras de resultado por acción (básico y diluido) del ejercicio comparativo se ha ajustado retroactivamente como si el cambio de la cantidad de acciones hubiera ocurrido al inicio del ejercicio más antiguo presentado. El promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias en circulación se calcula en base a la NIC 33 párrafos 19 y 20.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

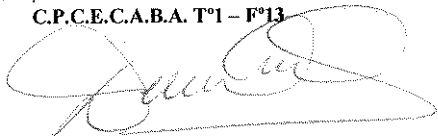
ECOGAS INVERSIONES S.A.
NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	AL INICIO DEL EJERCICIO	VALORES DE ORIGEN			
		AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	2.690.427	-	-	-	2.690.427
Edificios y construcciones civiles	16.593.532	141.645	-	-	16.735.177
Instalaciones de edificios	12.712.245	315.724	-	-	13.027.969
Gasoductos	248.202.868	940.133	(30.845)	-	249.112.156
Ramales de alta presión	126.114.460	13.047.173	(1.643.616)	-	137.518.017
Conductos y redes de media y baja presión	486.356.517	2.564.105	(36.223)	4.067	488.888.466
Plantas compresoras	16.428.633	21.437	(3.563)	-	16.446.507
Estación de regulación y medición de presión	87.097.964	1.156.310	-	300.333	88.554.607
Instalaciones de medición de consumo	103.194.843	52.078	(2.912.379)	4.306.326	104.640.868
Otras instalaciones técnicas	44.152.353	1.596.895	-	-	45.749.248
Maquinarias, equipos y herramientas	21.688.516	1.471.972	(88.951)	-	23.071.537
Sistemas informáticos y de telecomunicación	50.632.209	2.645.832	(126.509)	2.112	53.153.644
Vehículos	9.615.265	713.044	(440.074)	-	9.888.235
Muebles y útiles	3.834.062	47.346	(10.517)	-	3.870.891
Materiales	3.895.887	7.678.187	(1.236.259)	(4.309.777)	6.028.038
Line pack	1.637.052	420.221	(392.606)	-	1.664.667
Obras en curso	8.824.949	180.330	-	(303.061)	8.702.218
TOTAL AL 31.12.2025	1.243.671.782	32.992.432	(6.921.542)	-	1.269.742.672

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2025
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.690.427
Edificios y construcciones civiles	5.710.954	-	2	349.986	6.060.940	10.674.237
Instalaciones de edificios	7.439.749	-	2 a 20	343.325	7.783.074	5.244.895
Gasoductos	140.570.179	(17.455)	2 a 100	5.492.756	146.045.480	103.066.676
Ramales de alta presión	81.383.909	(1.272.076)	2 a 100	2.606.684	82.718.517	54.799.500
Conductos y redes de media y baja presión	284.502.503	(30.563)	2 a 100	10.652.204	295.124.144	193.764.322
Plantas compresoras	1.420.783	(604)	33 a 100	48.256	1.468.435	14.978.072
Estación de regulación y medición de presión	51.861.262	-	33 a 100	2.671.203	54.532.465	34.022.142
Instalaciones de medición de consumo	79.773.126	(2.898.012)	33 a 100	2.859.030	79.734.144	24.906.724
Otras instalaciones técnicas	27.744.425	-	2 a 100	1.849.575	29.594.000	16.155.248
Maquinarias, equipos y herramientas	14.407.046	(87.436)	10	1.762.042	16.081.652	6.989.885
Sistemas informáticos y de telecomunicación	39.275.737	(91.977)	10 a 33	3.450.550	42.634.310	10.519.334
Vehículos	8.177.834	(436.789)	20 a 100	430.180	8.171.225	1.717.010
Muebles y útiles	3.448.018	(10.517)	5 a 100	102.720	3.540.221	330.670
Materiales	-	-	-	-	-	6.028.038
Line pack	-	-	-	-	-	1.664.667
Obras en curso	-	-	-	-	-	8.702.218
TOTAL AL 31.12.2025	745.715.525	(4.845.429)		32.618.511	773.488.607	496.254.065

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 09/03/2026
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	2.668.115	22.312	-	-	2.690.427
Edificios y construcciones civiles	16.409.620	182.194	-	1.718	16.593.532
Instalaciones de edificios	12.550.834	171.574	(10.163)	-	12.712.245
Gasoductos	247.182.518	1.107.185	(86.835)	-	248.202.868
Ramales de alta presión	126.176.435	-	(61.975)	-	126.114.460
Conductos y redes de media y baja presión	482.698.756	3.697.740	(41.767)	1.788	486.356.517
Plantas compresoras	16.472.966	-	(44.333)	-	16.428.633
Estación de regulación y medición de presión	86.424.861	698.469	(25.361)	(5)	87.097.964
Instalaciones de medición de consumo	101.148.088	53.079	(945.133)	2.938.809	103.194.843
Otras instalaciones técnicas	42.250.856	1.896.831	-	4.666	44.152.353
Maquinarias, equipos y herramientas	20.771.093	963.439	(46.016)	-	21.688.516
Sistemas informáticos y de telecomunicación	47.078.269	3.983.239	(429.299)	-	50.632.209
Vehículos	8.909.854	871.476	(166.065)	-	9.615.265
Muebles y útiles	3.784.292	49.770	-	-	3.834.062
Materiales	1.943.522	6.002.074	(1.102.063)	(2.947.646)	3.895.887
Line pack	706.972	1.312.400	(382.320)	-	1.637.052
Obras en curso	8.584.898	239.381	-	670	8.824.949
TOTAL AL 31.12.2024	1.225.761.949	21.251.163	(3.341.330)	-	1.243.671.782

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.690.427
Edificios y construcciones civiles	5.364.545	-	2	346.409	5.710.954	10.882.578
Instalaciones de edificios	7.098.442	(9.249)	2 a 20	350.556	7.439.749	5.272.496
Gasoductos	135.104.137	(964)	2 a 100	5.467.006	140.570.179	107.632.689
Ramales de alta presión	78.862.326	(54.327)	2 a 100	2.575.910	81.383.909	44.730.551
Conductos y redes de media y baja presión	273.959.970	(33.067)	2 a 100	10.575.600	284.502.503	201.854.014
Plantas compresoras	1.380.531	(10.232)	33 a 100	50.484	1.420.783	15.007.850
Estación de regulación y medición de presión	49.188.336	(19.502)	33 a 100	2.692.428	51.861.262	35.236.702
Instalaciones de medición de consumo	77.774.788	(933.137)	33 a 100	2.931.475	79.773.126	23.421.717
Otras instalaciones técnicas	25.958.835	-	2 a 100	1.785.590	27.744.425	16.407.928
Maquinarias, equipos y herramientas	12.728.325	(27.829)	10	1.706.550	14.407.046	7.281.470
Sistemas informáticos y de telecomunicación	36.553.603	(361.391)	10 a 33	3.083.525	39.275.737	11.356.472
Vehículos	7.930.770	(140.172)	20 a 100	387.236	8.177.834	1.437.431
Muebles y útiles	3.314.549	-	5 a 100	133.469	3.448.018	386.044
Materiales	-	-	-	-	-	3.895.887
Line pack	-	-	-	-	-	1.637.052
Obras en curso	-	-	-	-	-	8.824.949
TOTAL AL 31.12.2024	715.219.157	(1.589.870)		32.086.238	745.715.525	497.956.257

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.
NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2025
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios (*)	7.062.106	-	7.062.106	716.890	2	141.242	858.132	6.203.974
TOTAL AL 31.12.2025	7.062.106	-	7.062.106	716.890		141.242	858.132	6.203.974

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

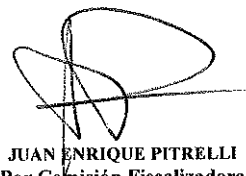
CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios	7.062.106	-	7.062.106	575.648	2	141.242	716.890	6.345.216
TOTAL AL 31.12.2024	7.062.106	-	7.062.106	575.648		141.242	716.890	6.345.216

(*) El valor razonable al 31 de diciembre de 2025 ascendió a 7.062.106

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 09/03/2026
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
 Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE Al 31 de diciembre de 2025	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO			ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	18.442.424	177.602	(2.323.271)	16.294.755	17.179.066	(2.325.271)	20	660.566	15.514.361	780.394
Desarrollo de sistemas	21.614.362	1.077.727	(4.115.497)	18.576.592	19.621.763	(4.115.497)	20	887.453	16.393.719	2.182.873
Gastos de organización y otros	183.359	-	-	183.359	183.359	-	20	-	183.359	-
Concesiones de redes	1.601.510	5.352	-	1.606.862	1.082.853	-	7	40.688	1.123.541	483.321
TOTAL AL 31.12.2025	41.841.655	1.260.681	(6.440.768)	36.661.568	38.067.041	(6.440.768)		1.588.707	33.214.980	3.446.588

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE Al 31 de diciembre de 2024	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO			ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	17.745.289	778.598	(81.463)	18.442.424	16.580.118	(81.376)	20	680.324	17.179.066	1.263.358
Desarrollo de sistemas	20.880.977	877.368	(143.983)	21.614.362	19.102.401	(143.979)	20	663.341	19.621.763	1.992.599
Gastos de organización y otros	183.359	-	-	183.359	183.359	-	20	-	183.359	-
Concesiones de redes	1.578.048	23.462	-	1.601.510	1.042.295	-	7	40.558	1.082.853	518.657
TOTAL AL 31.12.2024	40.387.673	1.679.428	(225.446)	41.841.655	36.908.173	(225.355)		1.384.223	38.067.041	3.774.614

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

JUAN ENRIQUE PIRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 13 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

No corrientes

	31.12.2025	31.12.2024
Diversos	29	38
	29	38

Corrientes

	31.12.2025	31.12.2024
Deudores comerciales	93.360.391	82.882.214
Operaciones por cuenta y orden de terceros	9.128.281	11.027.158
Cuentas a cobrar con el Estado Nacional	67.799.606	23.338.334
Partes relacionadas (Nota 16.1)	25.874	2.218.801
Créditos con el personal	8.983	10.071
Depósitos en garantía	10	13
Diversos	3.156.836	4.446.927
	173.479.981	123.923.518
Provisión para deudores de cobro dudoso	(7.436.404)	(5.620.384)
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	(206.583)	(186.437)
	(7.642.987)	(5.806.821)
	165.836.994	118.116.697

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:


	Vencida					
	Total	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	24.077.505	17.631.531	2.553.088	755.367	573.024	2.564.495
31.12.2024	18.868.223	14.179.216	2.051.802	418.392	190.860	2.027.953

	A vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	>360 días
31.12.2025	149.402.505	-	149.402.476	-	-	29
31.12.2024	105.055.333	-	105.055.295	-	-	38

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Total
Provisión para deudores de cobro dudoso	6.701.583
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.236.763
Cargo del ejercicio (Nota 5)	(95.785)
Recuperos (Nota 5)	(106.126)
Montos utilizados	(3.929.614)
RECPAM	5.806.821
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.766.487
Cargo del ejercicio (Nota 5)	(11.079)
Recuperos (Nota 5)	(111.979)
Montos utilizados	(1.807.263)
RECPAM	7.642.987
Saldo al 31 de diciembre de 2025	7.642.987

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

13.2 Otros activos financieros

Corrientes

	31.12.2025	31.12.2024
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	42.414	41.988
	<u>42.414</u>	<u>41.988</u>
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados		
Títulos públicos (Nota 13.5)	27.411.763	50.450.515
Cuenta custodia (Nota 13.5)	2.735.244	899.921
Letras del Tesoro (Nota 13.5)	37.559.754	55.164.244
	<u>67.706.761</u>	<u>106.514.680</u>
	<u>67.749.175</u>	<u>106.556.668</u>

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	67.749.175	-	53.722.817	14.013.728	9.881	2.749	-
31.12.2024	106.556.668	-	56.064.947	10.422.978	24.343.845	15.724.898	-

13.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

	31.12.2025	31.12.2024
Bonificaciones a otorgar a clientes	14.118.331	2.547.376
	<u>14.118.331</u>	<u>2.547.376</u>

Corrientes

	31.12.2025	31.12.2024
Por suministro y transporte de gas	168.020.222	93.198.151
Operaciones por cuenta y orden de terceros	8.365.277	7.086.038
Otros proveedores de bienes y servicios	11.385.215	10.856.619
Bonificaciones a otorgar a clientes	1.261.714	282.623
Proveedores en moneda local	120.036	146.898
Partes relacionadas (Nota 16.1)	363.750	-
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	11.106	11.487
Facturación por cuenta y orden de IEASA	93	122
Anticipos de clientes	97.380	61.841
	<u>189.624.793</u>	<u>111.643.779</u>

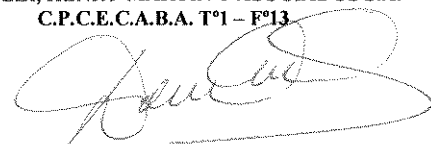
La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 16.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito del Grupo se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	Vencida				
		<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	113.378.246	75.907.907	1.921.837	615.312	118.766	34.814.424
31.12.2024	38.444.956	34.765.417	2.429.796	186.831	84.152	978.760

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

	Total	Sin plazo	A vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	90.364.878	-	74.955.751	93.674	1.065.066	132.056	14.118.331
31.12.2024	75.746.199	-	71.786.260	36.351	148.204	1.228.008	2.547.376

13.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros consolidados.

	Importe en libros		Valores razonables	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	165.837.023	118.116.735	165.837.023	118.116.735
Otros activos financieros	67.749.175	106.556.668	67.749.175	106.556.668
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	3.115.900	1.411.538	3.115.900	1.411.538
Efectivo y equivalentes en efectivo	39.555.938	43.274.153	39.555.938	43.274.153
Total de activos financieros	276.258.036	269.359.094	276.258.036	269.359.094
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	203.743.124	114.191.155	203.743.124	114.191.155
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	439.308	21.242	439.308	21.242
Total de pasivos financieros	204.182.432	114.212.397	204.182.432	114.212.397

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

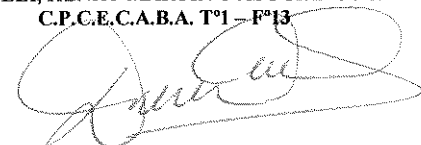
El Grupo utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Créditos diversos	42.414	42.414	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	27.411.763	27.411.763	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	2.735.244	2.735.244	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	37.559.754	37.559.754	-	-
Total	67.749.175	67.749.175	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Créditos diversos	41.988	41.988	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	50.450.515	50.450.515	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	899.921	899.921	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	55.164.244	55.164.244	-	-
Total	106.556.668	106.556.668	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

13.5 Inversiones en acciones y títulos emitidos en serie

CUENTA PRINCIPAL	VALOR NOMINAL	VALOR REGISTRADO	
	31.12.2025	31.12.2025	31.12.2024
INVERSIONES NO CORRIENTES			
Participación en asociadas			
Participación en COySERV S.A. (Nota 7)	2.767.937	2.767.937	1.673.536
INVERSIONES CORRIENTES			
Otros activos financieros			
Otros activos financieros en moneda nacional			
Títulos públicos - Boncer S27F6	7.443.250	7.443.250	-
Títulos públicos - Boncer TFI26	6.831.742	6.831.742	-
Títulos públicos - Boncer TZXY5	-	-	10.399.310
Títulos públicos - Boncer TZX25	-	-	24.327.582
Títulos públicos - Boncer TZXM6	13.136.771	13.136.771	15.723.623
Otros activos financieros en moneda extranjera			
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	2.735.244	2.735.244	899.921
Letras del tesoro - US Treasury Bill	37.559.754	37.559.754	55.164.244
TOTAL NO CORRIENTES	2.767.937	2.767.937	1.673.536
TOTAL CORRIENTES	67.706.761	67.706.761	106.514.680
TOTAL	70.474.698	70.474.698	108.188.216

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 14 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

14.1 Otros activos no financieros

No corriente

	31.12.2025	31.12.2024
Gastos pagados por adelantado	208.373	94.364
Créditos impositivos	147.421	9.683
	355.794	104.047

Corriente

	31.12.2025	31.12.2024
Créditos impositivos	3.977.848	1.776.714
Gastos pagados por adelantado	1.463.819	2.057.633
Partes relacionadas (Nota 16)	5.054.022	5.511.671
Activos de disponibilidad restringida	56.638	23.325
Anticipos a proveedores	4.357.568	3.051.391
Diversos	1.582	-
Saldo a favor de IVA	303.658	-
	15.215.135	12.420.734

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	15.570.929	-	12.047.231	2.893.639	182.331	91.934	355.794
31.12.2024	12.524.781	9.683	8.571.975	3.293.686	327.796	227.277	94.364

14.2 Inventarios

	31.12.2025	31.12.2024
Materiales consumibles	1.455.324	877.909
	1.455.324	877.909

14.3 Otros pasivos no financieros

No corriente

	31.12.2025	31.12.2024
Acreedores varios	12.513	11.675
	12.513	11.675

Corriente

	31.12.2025	31.12.2024
Acción declarativa - Ajuste por inflación	-	5.440.044
Otros acreedores	3.355	-
	3.355	5.440.044

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin Plazo	A vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	15.868	-	-	-	-	3.355	12.513
31.12.2024	5.451.719	-	-	-	-	5.440.044	11.675

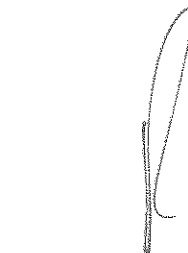
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



Diego Hernan Christensen
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Juan Enrique Pitrelli
Por Comisión Fiscalizadora



Osvaldo Arturo Reza
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

14.4 Remuneraciones y cargas sociales

Corriente

	31.12.2025	31.12.2024
Sueldos y cargas sociales a pagar	1.801.533	1.426.227
Gratificaciones	2.937.484	3.078.350
Vacaciones	406.205	471.790
Indemnizaciones	-	153.567
Bono de participación empleados	622.129	312.301
	5.767.351	5.442.235

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	5.767.351	-	5.145.222	622.129	-	-	-
31.12.2024	5.442.235	-	5.122.871	319.364	-	-	-

14.5 Deudas fiscales

Corriente

	31.12.2025	31.12.2024
Impuesto al valor agregado a pagar	-	1.688.823
Retenciones y percepciones a depositar	1.380.778	1.600.371
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	467.995	990.078
Tasa por comercio e industria a pagar	348.729	397.396
Impuesto a los bienes personales a pagar	3.103.270	1.099.157
Fondo subsidio Art. N°75 Ley 25.565 a pagar	268.130	1.332.232
Diversos	-	698.324
	5.568.902	7.806.381

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	5.568.902	16.063	2.446.745	3.106.094	-	-	-
31.12.2024	7.806.381	14.756	6.459.670	1.331.955	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 15 – PROVISIONES

	<u>Para juicios y reclamos</u>
Al 31 de diciembre de 2023	9.726.791
Cargo del ejercicio (Nota 5)	3.510.346
Recuperos (Nota 6)	(996.433)
Utilizaciones	(562.815)
RECPAM	(6.176.955)
Al 31 de diciembre de 2024	5.500.934
Cargo del ejercicio (Nota 5)	1.519.593
Recuperos (Nota 6)	(3.057.825)
Utilizaciones	(362.204)
RECPAM	(1.030.259)
Al 31 de diciembre de 2025	2.570.239
Corriente	2.570.239
No corriente	-

NOTA 16 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. N° 33 LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

Las operaciones entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa no se encuentran garantizados. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

La Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas, al 31 diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sociedades Art. 33 LGS:		
Corriente		
COYSERV S.A.	8.988	12.923
Total Sociedades Art. 33 LGS:	8.988	12.923
Partes relacionadas:		
Corriente		
Cuenta directores y Personal Gerencial	3.642	22.795
Otros accionistas	3.103.270	1.375.820
Total partes relacionadas	3.106.912	1.398.615
Total	3.115.900	1.411.538
Total corriente	3.115.900	1.411.538

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente		
Central Puerto S.A.	25.874	2.218.801
Total partes relacionadas	25.874	2.218.801
Total	25.874	2.218.801
Total corriente	25.874	2.218.801

DENOMINACION	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente		
RPS Consultores S.A.	5.054.022	5.460.736
Central Puerto S.A.	-	50.935
Total partes relacionadas	5.054.022	5.511.671
Total	5.054.022	5.511.671
Total corriente	5.054.022	5.511.671

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente		
Directores y personal gerencial	363.750	-
Total partes relacionadas	363.750	-
Total	363.750	-
Total corriente	363.750	-

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sociedades Art. 33 LGS:		
Corriente		
COYSERV S.A.	-	21.242
Total Sociedades Art. 33 LGS:	-	21.242
Partes relacionadas:		
Corriente		
Geser S.A.	439.308	-
Total partes relacionadas	439.308	-
Total	439.308	21.242
Total corriente	439.308	21.242

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

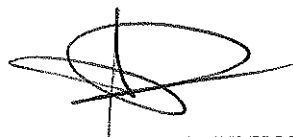
A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL	
		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Prestación de Servicios y compra de bienes			
Central Puerto S.A.	Relacionada	16.552.644	18.175.828
Geser S.A.	Relacionada	(10.312.357)	(7.010.960)
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(8.704.710)	(4.630.997)
COYSERV S.A.	Soc. Art. 33 LGS	(2.645.760)	(34.837)
Total		(5.110.183)	6.499.034
Remuneraciones			
Directores y personal gerencial	Relacionada	(1.553.842)	(1.439.588)
Total		(1.553.842)	(1.439.588)
Recupero de costos			
COYSERV S.A.	Soc. Art. 33 LGS	546.433	262.958
Total		546.433	262.958
Gastos y costos operativos netos			
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(1.208.946)	(2.035.115)
Central Puerto S.A.	Relacionada	179.850	-
Total		(1.029.096)	(2.035.115)
Total operaciones		(7.146.688)	3.287.289

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DE PATRIMONIO****17.1 Evolución del Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2017 el capital de la Sociedad ascendía a 68.012.000, encontrándose totalmente suscripto, emitido, integrado e inscripto, representado por 6.801.200 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$10.- cada una y con derecho a un voto por acción.

Con fecha 8 de enero de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió llevar adelante un proceso de fusión por absorción mediante el cual la Sociedad absorbe a Inversora de Gas Cuyana S.A. (“INCU”), Magna Inversiones S.A. (“MAGNA”) y RPBC Gas S.A. (“RPBC” y, conjuntamente con INCU y MAGNA, las “Sociedades Absorbidas”), que se disuelven sin liquidarse. A través de esta reorganización se logran obtener significativas ventajas operativas y económicas. La fecha efectiva de fusión fue el 28 de marzo de 2018.

La Fusión resultó inscripta por la Inspección General de Justicia con fecha 12 de septiembre de 2019 bajo el número 17.800 del Libro 96 Tomo – de Sociedades por Acciones.

Como consecuencia de la fusión y de la Relación de Canje, ECOGAS, como sociedad absorbente y continuadora, incrementó su capital social en 73.775.320, es decir de la suma de 68.012.000 a la suma de 141.787.320.-, emitiéndose 7.377.532 acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$10.- cada una y con derecho a un voto por acción. En tal sentido, con posterioridad a la fusión la composición accionaria de la Sociedad quedó configurada de la siguiente manera: Central Puerto S.A. (5.998.658 acciones, representativas del 42,31% del capital social y votos); y otros accionistas, personas físicas, con participaciones individualmente inferiores al 13,05% (8.180.074 acciones representativas del 57,69% del capital social y votos).

En fecha 19 de septiembre de 2019 la Asamblea de accionistas aprobó la creación de clases de acciones y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Sociedad. En tal sentido, el Capital Social se encontraba representado por 14.178.732 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$10.- cada una, de las cuales: 5.998.658 eran acciones Clase A, con derecho a 1 voto por acción; 3.369.271 eran acciones Clase B, con derecho a 5 votos por acción; 2.770.445 eran acciones Clase C, con derecho a 5 votos por acción; y 2.040.358 eran acciones Clase D, con derecho a 1 voto por acción.

La Asamblea de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2024 aprobó, entre otros, el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la respectiva autorización de listado de sus acciones en los mercados que el Directorio determine oportunamente, incluyendo ByMA, todo ello condicionado a la colocación de Nuevas Acciones de la Sociedad a través de una Oferta de Canje voluntario de acciones dirigida a los accionistas de DGCU y DGC (la “Oferta de Canje”). La misma Asamblea determinó (i) la emisión de hasta 14.178.732 de acciones escriturales, ordinarias, Clase “D”, de valor nominal \$10 y con derecho a un voto cada una (y el correspondiente aumento del capital social), las que serían integradas en especie mediante la entrega en canje de acciones de DGCU y DGC de acuerdo con la Relación de Canje, sujetando la entrega de las mismas a la obtención de la autorización de la CNV para el ingreso al régimen de oferta pública de acciones de la Sociedad y al cierre exitoso de la Oferta de Canje; y (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la consecución de la Oferta de Canje, incluso la cancelación de las acciones que no sean suscriptas una vez se publiquen los resultados de la Operación, y la instrumentación del aumento de capital efectivamente realizado.

Con respecto a las autorizaciones correspondientes, el 11 de diciembre de 2024 la CNV emitió la Resolución RESFC-2024-22991-APN-DIR#CNV a través de la cual se otorgó una autorización condicionada a la Sociedad para el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad de su capital social, habiendo levantado los condicionamientos en fecha 19 de diciembre de 2024 por medio de Nota NO-2024-139370492-APN-GE#CNV.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las acciones representativas del capital de la Sociedad, sujeto al resultado de la oferta de canje voluntario de las Acciones Elegibles. En fecha 15 de enero de 2025, tras el Aviso de Resultados de la Oferta de Canje difundido por la Sociedad, Bolsa de Comercio de Buenos Aires procedió a adecuar la autorización otorgada el 23 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha, la Sociedad se encuentra bajo la órbita de contralor de la CNV. Las acciones Clase D de la Sociedad se encuentran listadas en ByMA y cotizan con el ticker ECOG.

La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

De conformidad con los resultados de la Oferta de Canje, el Directorio de la Sociedad de fecha 17 de enero de 2025 canceló 5.434.406 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una, quedando establecido el capital social en 229.230.580.- (representado por: (a) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (b) 3.369.271 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (c) 2.770.445 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (d) 10.784.684 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

Por lo expuesto, con fecha 17 de enero de 2025, la Sociedad incrementó su participación en DGC y DGCU mediante un canje de acciones, sin cambios de control en las compañías subsidiarias (ECOGAS ya era controlante con anterioridad a la operación de canje). Conforme a lo establecido en la NIIF 10 párrafos 23 y B96, y, debido a que la contraprestación entregada para la adquisición de las participaciones de DCGU y DGC consistió en acciones emitidas por ECOGAS, no se producen cambios en el total del patrimonio consolidado. Consecuentemente, la transacción fue tratada como un cambio en el interés de participación sin cambios de control, registrándose directamente en el patrimonio consolidado, sin que se reconocieran nuevos activos, pasivos ni variaciones en resultados. Atento al tratamiento adoptado en los estados financieros separados, descripto en la Nota 10 a dichos estados financieros, y lo mencionado anteriormente en cuanto a su impacto en los estados financieros consolidados, el valor del patrimonio separado de la Sociedad difiere de su consolidado.

En virtud de las disposiciones del Art N°5 del Estatuto Social, en el supuesto que la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, a los fines de la transferencia de acciones de cualquier clase al mercado, los accionistas titulares de dichas acciones deberán previamente convertirlas en acciones clase "D", debiendo cursar solicitud al Directorio. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2025 trató ciertos pedidos de conversión de acciones Clase B y Clase C en acciones Clase D. Dichas conversiones fueron registradas en fecha 27 de enero de 2025, quedando establecido el capital social en 229.230.580 (representado por: (i) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (ii) 2.526.954 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (iii) 2.077.840 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (iv) 12.319.606 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) cada una, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital, modificando en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto. Esta reforma resultó inscripta el 21 de julio de 2025 bajo el N°12.337, del Libro 122, Tomo de Sociedades por Acciones. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó el 20 de agosto de 2025, una vez obtenida la autorización de ampliación de Oferta Pública por parte de CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

Finalmente, en fecha 1 de octubre de 2025 ("Fecha Efectiva de Reorganización Societaria") se produjo la fecha efectiva de la operación de escisión-fusión (la "Escisión-Fusión") entre la Sociedad y Central Puerto S.A. ("CEPU"), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025. En virtud de la Escisión-Fusión CEPU escindió: (a) las tenencias accionarias que mantenía en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el "Patrimonio CEPU Escindido"),

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual reviste la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizó de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N°20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la "LIG") y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y se encontró sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:

(i) El Patrimonio CEPU Escindido fue transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;

(ii) Se produjo en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase "D" bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto cada una (las "Nuevas Acciones") de las cuales 80.936.057 fueron distribuidas entre los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada y 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad, como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" de ECOGAS que se encontraban en titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de 20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase "A" referidos en (a) y (b), dicho aumento de capital resultó inscripto con fecha 12 de septiembre de 2025 bajo el N°16.194 del libro 123, tomo - de Sociedades por Acciones; (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelaron y neto del valor razonable de las acciones propias que quedaron en poder de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado fue reconocida como "Prima de emisión".

A raíz de lo expuesto, la composición del Capital de la Sociedad a la fecha del presente documento es la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
al 31 de diciembre de 2025
(expresado en pesos)

**CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, EMITIDO,
INTEGRADO E INSCRIPTO**

Compuesto por acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$1.- cada una, con derecho a 5 votos por acción las acciones Clase B y Clase C y a un voto por acción las acciones Clase D, conforme el siguiente detalle:

Clase B	25.269.540
Clase C	20.778.400
Clase D	204.132.117
Clase D en cartera	37.207
TOTAL	250.217.264

A la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria y considerando las tenencias que ECOGAS detentaba hasta entonces en las sociedades DGC y ENSUD, la participación accionaria de ECOGAS en DGC se incrementó desde un 81,65% a un 98,86% y la participación accionaria de ECOGAS en ENSUD se incrementó desde un 97,05% a un 99,5%, sin haberse producido un cambio de control en DGC, en ENSUD ni en ECOGAS.

En relación con la Escisión-Fusión, a efectos de ofrecer a los inversores con participaciones en CEPU a través de ADRs CEPU la posibilidad de recibir títulos representativos de las Nuevas Acciones en el exterior y otorgarles un plazo razonable para que lleven a cabo operaciones tendientes a la recepción de sus acciones en el mercado local, en caso de considerarlo conveniente, el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Directorio de la Sociedad resolvió la creación de un programa restringido de Global Depositary Receipts (el “Programa” y los “GDRs”, respectivamente) y, como consecuencia de ello, en fecha 12 de septiembre de 2025, celebró un Acuerdo de Depósito Restringido (Restricted Deposit Agreement) con JPMorgan Chase Bank, N.A. (“JPM”) como depositario (el “Depositario”).

Atento a que la Escisión-Fusión es una operación exenta de registro con la SEC (Securities and Exchange Commission), el Programa fue restringido, accesible solo para los accionistas de CEPU con participaciones en dicha sociedad a través de ADRs a la fecha de registro determinada por JPM y que hayan diligentemente presentado las certificaciones requeridas conforme la Regulación S y la Regla 144 A de la Ley de Títulos Valores de Estados Unidos de América de 1933 (Securities Act), y los inversores que con posterioridad a la distribución inicial adquirieran GDRs emitidos a raíz de la Escisión-Fusión a través de los mecanismos de negociación y con las restricciones aplicables. El día 17 de octubre de 2025 se emitieron 7.117.044 GDRs bajo el Programa, representando Global Depositary Shares (“GDSs”), cuyo activo subyacente fue, por cada GDS, 1 acción ordinaria clase D, escritural, de valor nominal un peso (\$1.-) y con derecho a un voto por acción de la Sociedad. Los GDRs no estuvieron listados en mercado alguno (modo de negociación Over the counter). El Programa tuvo una duración de 90 días corridos contados desde la fecha del Acuerdo de Depósito Restringido, habiendo expirado el 11 de diciembre de 2025. Todo ello fue oportunamente informado al Mercado.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad adquirió en el mercado un 0,092% y 0,014% adicional de participación en sus subsidiarias DGCU y DGCE, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad posee el 98,94%, el 93,39% y el 99,50% de participación en sus subsidiarias DGC, DGCU y ENSU respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 10, los cambios en la participación en una subsidiaria que no resultan en la pérdida de control se contabilizan como transacciones entre los propietarios. Consecuentemente, en los estados financieros consolidados el Grupo reconoció una disminución en las Participaciones no controladoras, imputando la diferencia entre el precio pagado y el valor contable de dicha participación contra Otras cuentas del patrimonio dentro del patrimonio neto del Grupo (Nota 17.6).

17.2 Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El Estatuto de la Sociedad establece restricciones a la transferencia de acciones en su Art. N° 5, que al respecto expresa que los accionistas no podrán transferir ninguna de sus acciones de la Sociedad, salvo:

- (i) transferencias a personas jurídicas sobre las que dicho accionista tenga la capacidad o la facultad de dirigir o hacer dirigir, directa o indirectamente, en forma individual, la administración y/o políticas y/o negocios, sea mediante la titularidad de cualquier clase de títulos o instrumentos que otorguen derechos de voto, por relaciones contractuales, o de cualquier otra manera (“Afiliada”);
- (ii) transferencias de acciones entre accionistas de la misma clase de acciones;
- (iii) una transferencia al Cesionario Propuesto (conforme este término se define en el Estatuto), siempre y cuando transfiera la totalidad (y no menos de la totalidad) de sus acciones y las de sus afiliadas, y dicha transferencia se ajuste a ciertas previsiones;
- y
- (iv) una transferencia a otro accionista (que no sea de la misma clase, o una Afiliada), siempre y cuando transfiera la totalidad (y no menos de la totalidad) de sus acciones y las de sus Afiliadas, y dicha transferencia se ajuste a ciertas previsiones.

Asimismo, respecto de aquellas acciones que sean de titularidad de personas jurídicas, cualquier transferencia directa o indirecta que implique un cambio de control sobre dichas acciones se reputará como una transferencia realizada por dicho accionista y, en consecuencia, estará sujeta a las restricciones previstas en el Art. N° 5 del Estatuto.

Las restricciones a la transferencia de acciones establecidas en ningún caso aplicarán para los accionistas en el supuesto de transferencias al mercado cuando la sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones en cuyo caso, a los fines de la transferencia de acciones de cualquiera de las clases “B” o “C” al mercado, los accionistas titulares de dichas acciones

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

deberán previamente convertirlas en acciones clase "D". A tal efecto, el accionista cursará solicitud de conversión al Directorio de la parte de su tenencia a convertir en acciones clase "D", a una relación de cambio de una acción de clase "D" por cada acción de clase "B" o "C".

El apartado B del Art. N° 5 del Estatuto Social regula el procedimiento para la transferencia de las acciones.

17.3 Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	31.12.2025	31.12.2024
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	250.180.057	141.787.320

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 asciende a 250.217, de los cuales 37 corresponden a acciones propias en cartera, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha. (Nota 9)

17.4 Ajuste de capital

	31.12.2025	31.12.2024
Ajuste de capital	189.135.984	189.135.984

17.5 Prima de emisión

	31.12.2025	31.12.2024
Prima de emisión	208.492.414	208.492.414

17.6 Acciones propias en cartera

	31.12.2025	31.12.2024
Acciones propias en cartera	37	-

Las acciones propias en cartera al 31 de diciembre del 2025 ascienden a 37, encontrándose totalmente suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas a esa fecha.

17.7 Ajuste de capital de acciones propias en cartera

	31.12.2025	31.12.2024
Ajuste de capital de acciones propias en cartera	28.128	-

17.8 Costo de acciones propias en cartera

	31.12.2025	31.12.2024
Costo de acciones propias en cartera	(68.623)	-

17.9 Reserva legal

	31.12.2025	31.12.2024
Reserva legal	13.806.587	12.025.160

17.10 Reserva facultativa

	31.12.2025	31.12.2024
Reserva facultativa	-	33.659.687

17.11 Otras cuentas de patrimonio

	31.12.2025	31.12.2024
Otras cuentas de patrimonio	(186.272)	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 18 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El estatuto de las Licenciatarias controladas (DGC y DGPU), establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase “A” (representativas del 51% del capital social), las cuales son de titularidad de ECOGAS.

El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado;

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Licencia, DGC y DGPU no podrán reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución alguna de su patrimonio, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la LGS, sin la previa conformidad del ENARGAS.

La Oferta de Canje referida en la Nota 17 no implicó cambio de control en DGC ni en DGPU así como tampoco la Escisión-Fusión implicó un cambio de controlante de DGC, de ENSUD, ni de ECOGAS.

NOTA 19 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, deberá destinarse a constituir la reserva legal, un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Los dividendos y utilidades distribuidos por las sociedades de capital del país, generados en los ejercicios que se inicien a partir del 01 de enero de 2018, se encuentran gravados en forma cedular al 7%, en cabeza de los accionistas o socios que revistan el carácter de personas humanas o de beneficiarios del exterior (personas humanas o jurídicas).

El importe de la retención tendrá para los inscriptos en el impuesto a las ganancias carácter de impuesto ingresado y será computado en la declaración jurada del período fiscal correspondiente. Para los beneficiarios del exterior y de las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país que no se encuentren inscriptas en el impuesto, la retención tendrá el carácter de pago único y definitivo.

La Asamblea de accionistas de fecha 24 de febrero de 2025 dispuso efectuar un pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, a través de la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

La Asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2025 considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ganancia de 27.083.896 miles de pesos en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024) resolvió, previo ajuste de esa cifra conforme lo requerido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que fue el correspondiente a marzo de 2025: (i) Destinar el 5% al incremento de la Reserva Legal; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados el 29 de abril de 2025.

Finalmente, en reunión de Directorio celebrada el 7 de noviembre de 2025, con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 30 de septiembre de 2025, se resolvió aprobar una distribución de dividendos en efectivo anticipados a los accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias accionarias, imputables al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, por un total de 73.132.096, tales dividendos fueron cancelados en fecha 25 de noviembre de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 20 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de pass-through del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, por Resolución SE N°24/2025 se derogó el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la Resolución MEyM N° 508/2017 en lo referente a los descuentos en facturación, tales como Tarifa Social. A partir del mes de febrero de 2025, entró en vigencia un nuevo esquema de compensación, en el cual los descuentos en facturación a los usuarios serán abonados por el Estado Nacional directamente a las empresas proveedoras de gas.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE N° 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del Decreto N° 465/2024 y posterior Resolución SE N° 91/2024, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el ENARGAS publicó la Resolución N° 399/2024 la cual aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Finalmente, el 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de Resolución ENARGAS N° 125/2025 que incluye el procedimiento informativo en línea con la mencionada Resolución N° 399/2024 y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la Resolución ENARGAS N° 273/2018.

Mediante Decreto APN-PTE N° 943/2025 se estableció el marco normativo para un nuevo esquema de subsidios focalizados y de menor magnitud, derogando en el mismo acto el Decreto APN-PTE N° 332/2022. Resta la publicación de la normativa reglamentaria del mismo, tanto por parte de SE como su implementación en cuadros tarifarios por parte del ENARGAS.

Actualmente la Sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028" (Plan Gas). Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la Sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sucesivas adendas.

Con la publicación de la Resolución SE N° 606/2025 se plantean los pasos a seguir para la transferencia de los contratos compra/venta de gas por parte de ENARSA, luego de cual la Distribuidora dejaría de tener a esta empresa como proveedora, pasando a ser abastecida directamente por productores de gas, dentro del marco y con las mismas condiciones del Plan Gas.

En concordancia con la Resolución SE N° 41/2024 que prevé la actualización mensual del gas en PIST la SE publica mes a mes el precio del mismo, y el ENARGAS realiza el traslado a los usuarios mediante la publicación mensual de nuevos cuadros tarifarios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Con fecha 31 de julio del corriente, fue publicada la Resolución ENARGAS N° 559/2025 con el Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las DDA (“Diferencias diarias acumuladas”). Este procedimiento fue aplicado para el periodo enero 2024 hasta abril 2025, y el valor de DDA resultante fue incorporado al cuadro tarifario aprobado mediante Resolución ENARGAS N° 726/2025 en DGC y N°727/2025 en DGCU, con vigencia a partir del 01 de octubre. Este valor permanecerá vigente en los cuadros tarifarios hasta la realización de un nuevo periodo de cálculo, a la entrada del invierno 2026.

(i) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o “TGN”). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la **Resolución N° 704/2023** convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por **Resolución ENARGAS N° 52/2024** se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la **Resolución ENARGAS N° 113/2024**, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del 2024 los cuales preveían una actualización mensual.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas (“RQT”) de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 255/2025** que aprueba la RQT, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. También aprueba los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1 de mayo de 2025. A partir de ese momento se realiza una actualización mensual de las tarifas de transporte que incluye la cuota correspondiente al incremento aprobado por RQT y el ajuste mensual por variación de precios.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del sistema nacional de transporte, las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria, así como la organización de eventuales concursos abiertos para la asignación de la capacidad de transporte complementaria y/o adicional que se requiera. Dicha readecuación del Sistema Nacional de Transporte debería estar operativa y contractualmente vigente para el invierno 2026.

- El compromiso mínimo acordado por DGC asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 100.418.093 entre el 01 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

2026	2027	2028	2029	Total
36.726.278	23.241.425	20.225.195	20.225.195	100.418.093

- El compromiso mínimo acordado por DGCU asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 133.165.372 entre el 01 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

2026	2027	2028	2029	Total
33.291.343	33.291.343	33.291.343	33.291.343	133.165.372

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

(ii) Tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad (“Ley de Convertibilidad”) o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la “Ley de Emergencia”), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor (“PPI”).

Las tarifas son fijadas durante el proceso de RQT por períodos de cinco años en función del esquema conocido como price-cap o precios máximos.

De conformidad con el Art. N° 41 de la Ley del Gas, las tarifas se ajustarán de acuerdo con una metodología basada en indicadores del mercado internacional, que reflejarían los cambios en el valor de los bienes y servicios. Además, la Ley del Gas contempla también ajustes (positivos y/o negativos) para fomentar la eficiencia y, al mismo tiempo, inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. En particular, las tarifas deberían estar sujetas a los siguientes ajustes:

- a) Ajustes periódicos y preestablecidos:
 - (i) Por variaciones en los indicadores del mercado internacional (Art. N° 41)
 - (ii) Por variaciones en el precio del gas comprado.
 - (iii) Por variaciones en los costos de transporte.
- b) Revisiones quinquenales de tarifas (Art. N° 42). El ENARGAS revisará el sistema de ajuste de tarifas, de conformidad con las disposiciones de los Art. N° 38 y 39.
 - c) No recurrente:
 - (i) Basado en circunstancias objetivas y justificadas (Art. N° 46).
 - (ii) Con base en cambios tributarios (Art. N° 41). Las variaciones de costos que se originen en las normas tributarias (excluyendo el impuesto a las ganancias) serán trasladados a las tarifas.
 - (iii) Cuando el ENARGAS considere, como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o denuncias de particulares, que existen motivos para considerar que una tarifa, cargo, clasificación o servicio de un transportista o distribuidor es inadecuada, indebidamente discriminatoria o preferencial, notificará tal circunstancia al transportista o distribuidor y la hará pública convocando a tal efecto a una AP.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas), Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 117/2024 en DGC y N° 116/2024 en DGPU, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización extraordinaria a cuenta de la RQT, y un mecanismo de actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas), Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

fórmula de actualización mensual fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS N° 224/2024, manteniendo ajustes mensuales discrecionales.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 921/2024 DGC N°920/2024 en DGCU, N° 67/2025 en DGC y N°68/2025 en DGCU, N° 129/2025 en DGC y N° 128/2025 en DGCU y N° 188/2025 en DGC y N°189/2025 en DGCU respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) RQT de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El día 30 de abril de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 260/2025 en DGC y N° 258/2025 en DGCU, que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 15,18% en DGC y del 9,50% en DGCU, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N°364/2025 en DGC y N° 365/2025 en DGCU, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas), en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la 2° cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

El día 01 de julio de 2025 se publicó Resolución ENARGAS N° 435/2025 en DGC y N° 436/25 en DGCU que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 3° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de agosto de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 543/2025 en DGC y N°544/2025 en DGCU, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 4° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de septiembre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 636/2025 en DGCE y N° 637/2025 en DGCU, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de correcciones de errores materiales detectados, el cual llevó el incremento tarifario al 15,56% para DGC y al 9,85% para DGCU. A su vez, dicha Resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 5° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de octubre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 726/2025 en DGC y N°727/2025 en DGCU, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de correcciones de nuevos errores materiales detectados, el cual llevó el incremento tarifario al 16,28% para DGC y al 10,68% para DGCU. A su vez, dicha Resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 6° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 31 de octubre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 825/2025 en DGC y N°826/2025 en DGCU, aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 7° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de diciembre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 923/2025 en DGC y N°924/2025 en DGCU, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 8° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

El día 30 de diciembre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 1.015/2025 en DGC y N°1.016 en DGCU, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de la inclusión de las inversiones obligatorias pendientes por el año 2024, el cual llevó el incremento tarifario al 16,35% en DGC y al 10,77% en DGCU. A su vez, dicha Resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 9° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

NOTA 21 - OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

21.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El Grupo posee fondos comunes de inversión, **títulos públicos y letras** expuestos a variaciones de cotización.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

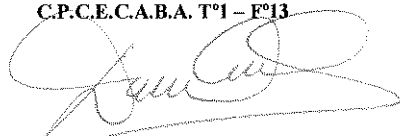
Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo no posee préstamos en moneda extranjera, ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de precios de productos básicos

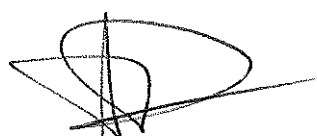
El Grupo al 31 de diciembre de 2025 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que el Grupo evalúa como de bajo riesgo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. El Grupo se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

En el caso de DGC y DGCU que prestan el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas, otorgan crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, no tienen una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La máxima exposición del Grupo al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

El Grupo evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

En DGC, al 31 de diciembre de 2025, las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 83.349.785, y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 2.698.541.

En DGCU, al 31 de diciembre de 2025, las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 82.303.062 y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 4.868.578.

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 31 de diciembre de 2025.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 69% de las ventas brutas de DGC, mientras que en DGCU la facturación representó aproximadamente el 69% de las ventas brutas en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

a) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Tanto en DGC como en DGCU los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TGN S.A. y TECPETROL S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.
-Distribuidora de Gas del Centro S.A.

	31.12.2025	31.12.2024
IEASA	67.754.034	41.811.163
Y.P.F S.A.	4.495.078	3.307.803
TECPETROL S.A.	2.056.713	1.440.843
TGN S.A.	10.146.590	5.692.491
Total	84.452.415	52.252.300
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	71%	74%

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	31.12.2025	31.12.2024
Compra de gas a IEASA	91.505.217	88.688.663
Compra de gas a YPF S.A.	11.931.406	9.152.463
Compras de gas a TECPETROL S.A.	7.031.803	7.554.263
Transporte realizado por TGN S.A.	65.940.149	57.157.663
Total	176.408.575	162.553.052
% que representa sobre el total de compras y gastos	59%	58%

-Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

	31.12.2025	31.12.2024
YPF S.A.	12.304.391	8.576.432
IEASA	13.585.373	6.012.883
TECPETROL S.A.	6.500.557	3.870.750
TGN S.A.	7.330.311	2.984.118
Total	39.720.632	21.444.183
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	62%	59%

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	31.12.2025	31.12.2024
Compra de gas a YPF S.A.	44.259.714	43.136.375
Compra de gas a IEASA	18.080.655	19.013.685
Compra de gas a TECPETROL S.A.	19.564.549	20.350.208
Transporte realizado por TGN S.A.	39.844.135	38.425.828
Total	121.749.053	120.926.096
% que representa sobre el total de compras y gastos	45%	51%

21.3 Riesgo de liquidez

El Grupo monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez del Grupo para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por el Grupo por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

21.4 Gestión del capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital del Grupo es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

El Grupo gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

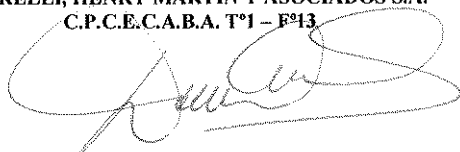
21.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

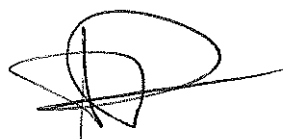
NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones del Grupo se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora




OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

**ESTADO SEPARADO DE RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

		<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Participación en los resultados netos de las asociadas	Notas 7.5	101.523.983	29.276.816
Gastos de administración	3	(1.973.136)	(358.845)
Otros ingresos operativos	4	549	6.488
Otros egresos operativos		(1.347)	-
Resultado operativo		<u>99.550.049</u>	<u>28.924.459</u>
Ingresos financieros	4	4.578.889	3.171.250
Costos financieros	4	(258.071)	(451.445)
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(13.038.310)	(797.240)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		<u>90.832.557</u>	<u>30.847.024</u>
Impuesto a las ganancias	5	(1.186.083)	41.228
Resultado neto integral del ejercicio		<u>89.646.474</u>	<u>30.888.252</u>
Resultado por acción: Básica y Diluida	6	<u>358,27</u>	<u>217,85</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(expresado en miles de pesos)

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Activos			
Activos no corrientes			
Inversión en subsidiarias y asociadas	7.5	580.920.730	271.875.530
Otros activos no financieros	8.1	147.421	9.683
Activo por impuesto diferido	5	-	371.638
		<u>581.068.151</u>	<u>272.256.851</u>
Activos corrientes			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9.1	3.037.646	787.329
Otros activos financieros	7.1	26.246.833	450.134
Otros activos no financieros	8.1	334.073	68.616
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.2.2	638.006	1.114.358
		<u>30.256.558</u>	<u>2.420.437</u>
Total de activos		<u>611.324.709</u>	<u>274.677.288</u>
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital emitido	10.1	250.180	141.787
Ajuste de capital	10.2	189.135.984	189.137.882
Prima de emisión	10.3	384.816.060	2.089.961
Acciones propias en cartera	10.4	37	-
Ajuste de capital de acciones propias en cartera	10.5	28.128	-
Costo de acciones propias en cartera	10.6	(68.623)	-
Reserva legal	10.7	13.806.587	12.025.160
Reservas facultativas	10.8	-	33.659.687
Resultados no asignados		19.560.807	35.628.528
Patrimonio total		<u>607.529.160</u>	<u>272.683.005</u>
Pasivos no corrientes			
Pasivo por impuesto diferido	5	95	-
		<u>95</u>	<u>-</u>
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7.2	37.614	1.206.961
Deudas fiscales	8.2	3.040.470	787.322
Impuesto a las ganancias a pagar	5	717.370	-
		<u>3.795.454</u>	<u>1.994.283</u>
Total de pasivos		<u>3.795.549</u>	<u>1.994.283</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>611.324.709</u>	<u>274.677.288</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°I - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL					ACCIONES PROPIAS EN CARTERA					RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL PATRIMONIO AL 31 DICIEMBRE DE 2025
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	CAPITAL	AJUSTE DEL CAPITAL	COSTO	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	
Saldos al inicio del ejercicio	141.787	189.137.882	2.089.961	-	-	-	191.369.630	12.025.160	33.659.687	35.628.528	81.313.375	12.025.160	33.659.687	35.628.528	272.683.005	
Efectos de la Oferta de canje de acciones (Nota 10)	87.444	25.101	328.426.900	-	-	-	328.539.445	-	-	-	-	-	-	-	328.539.445	
Disposición de Asamblea de Accionistas del 24 de febrero de 2025 (Nota 12): Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(33.659.687)	-	(33.659.687)	-	(33.659.687)	-	(33.659.687)	
Disposición de Asamblea de Accionistas del 14 de abril de 2025 (Nota 12): Reserva Legal Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	1.781.427	-	(1.781.427)	(33.847.101)	-	(33.847.101)	-	(33.847.101)	
Disposición de Reunión de Directorio del 7 de noviembre de 2025 (Nota 12): Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(70.085.667)	-	(70.085.667)	-	(70.085.667)	
Compra de acciones y escisión-fusión (Nota 10.1)	20.949	(26.999)	54.299.199	37	28.128	(68.623)	54.252.691	-	-	-	-	-	-	-	54.252.691	
Resultado neto del ejercicio	250.180	189.135.984	384.816.060	37	28.128	(68.623)	574.161.766	13.806.587	-	89.646.474	89.646.474	13.806.587	-	19.560.807	89.646.474	
Saldos al cierre del ejercicio	250.180	189.135.984	384.816.060	37	28.128	(68.623)	574.161.766	13.806.587	-	89.646.474	89.646.474	13.806.587	-	19.560.807	607.529.160	

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL PATRIMONIO AL 31 DICIEMBRE DE 2024		
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS		RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
Saldos al inicio del ejercicio	141.787	189.137.882	2.089.961	191.369.630	10.851.383	23.389.457	23.475.553	57.716.393	249.086.023
Disposición de Asamblea de Accionistas del 19 de abril de 2024 (Nota 12):	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva Legal	-	-	-	-	1.173.777	-	(1.173.777)	-	-
Reserva facultativa	-	-	-	-	-	10.270.230	(10.270.230)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(7.291.270)	(7.291.270)	(7.291.270)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	30.888.252	30.888.252	30.888.252
Saldos al cierre del ejercicio	141.787	189.137.882	2.089.961	191.369.630	12.025.160	33.659.687	35.628.528	81.313.375	272.683.005

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECCA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (expresado en miles de pesos)

		31.12.2025	31.12.2024
Notas			
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias		90.832.557	30.847.024
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo	4	(2.425.678)	(2.966.168)
Diferencia de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	4	(1.372.843)	(204.980)
Diferencia de cambio generada por pasivos	4	-	349.011
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		1.214.367	92.931
Intereses ganados y perdidos en el ejercicio	4	(522.297)	102.332
Resultado en inversiones permanentes	7.5	(101.523.983)	(29.276.816)
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de inversiones en asociadas		5.202.248	935.463
Aumento de otros activos no financieros		(403.195)	(16.067)
Aumento de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(2.250.317)	(751.428)
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		-	(349.011)
Aumento (Disminución) de deudas fiscales e impuesto a las ganancias a pagar		2.156.168	(217.361)
Intereses cobrados		55.352	102
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		(9.037.621)	(1.454.968)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de dividendos de sociedad controlada y venta participación		170.068.671	28.710.145
(Aumento) Disminución de otros activos financieros		(24.131.268)	3.581.070
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		145.937.403	32.291.215
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Disminución de préstamos con relacionadas		(1.427.418)	(3.261.086)
Pago de dividendos		(137.592.455)	(27.093.470)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(139.019.873)	(30.354.556)
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(2.120.091)	481.691
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.372.843	204.980
Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo	4	1.485.263	29.052
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(1.214.367)	(92.931)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	2.2.2	1.114.358	491.566
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	2.2.2	638.006	1.114.358

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

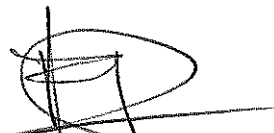
INDICE

<u>Nota N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	64
2	Bases de presentación de los estados financieros separados.	65
3	Gastos de administración y financiación.	67
4	Otros ingresos y egresos.	68
5	Impuesto a las ganancias.	68
6	Resultado neto por acción.	69
7	Activos y pasivos financieros.	70
8	Activos y pasivos no financieros.	74
9	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33 Ley 19.550 y partes relacionadas.	74
10	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	78
11	Activos de disponibilidad restringida.	83
12	Restricciones a la distribución de los resultados no asignados.	83
13	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	84
14	Medio ambiente.	85

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**1.1 Constitución e inicio de operaciones**

ECOGAS Inversiones S.A. ("la Sociedad" y/o "ECOGAS") fue constituida el 4 de diciembre de 1992 bajo la denominación Inversora de Gas del Centro S.A. En fecha 30 de septiembre de 2024 la Asamblea de accionistas resolvió, entre otros, su cambio de denominación inscripto el 04 de febrero de 2025 bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones. El objeto social de ECOGAS históricamente ha sido la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. La Asamblea de accionistas del 22 de mayo de 2025 de ECOGAS resolvió, entre otros, reformar el artículo tercero de su Estatuto Social a los fines de ampliar su objeto, de manera de poder efectuar también ciertas actividades operativas que le permitan aprovechar oportunidades de crecimiento y desafíos potenciales del negocio. Tales actividades se encuentran vinculadas con las industrias de hidrocarburos, minera y metalúrgica, energética, agropecuaria y forestal, inmobiliaria y tecnológica. La ampliación del objeto social de ECOGAS resultó inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 2025, bajo el N° 12.337 del Libro 122 Tomo - de Sociedades por Acciones.

La Sociedad posee participaciones accionarias que la configuran como controlante de las sociedades Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("DGC" o la "sociedad controlada" o la "Licenciataria"), Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("DGCU" o la "sociedad controlada" o la "Licenciataria"), Energía Sudamericana S.A. ("ENSUD"), y GASDIFEX S.A. ("GASDIFEX"), de las cuales posee 98,94%, 93,39%, 99,5% y 70%, respectivamente.

El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), por medio de los Decretos N° 2.454/1992 del 18 de diciembre de 1992 para DGC y N° 2.453/1992 del 16 de diciembre de 1992 para DGCU, otorgó a estas sociedades la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja (DGC), y en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis (DGCU), respectivamente, por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992), con opción a una prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). DGC y DGCU ejercieron su derecho de solicitar la prórroga de su licencia mediante nota elevada al ENARGAS el 27 de agosto de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 466/25 se convocó a Audiencia Pública N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas a los pedidos de prórroga. Como parte del proceso, el ENARGAS se expidió satisfactoriamente sobre el desenvolvimiento de las Distribuidoras, aconsejando a la Secretaría de Energía de la Nación (SE) el otorgamiento de las prórrogas solicitadas en ambos casos. A la fecha, la SE la está tomando la intervención que le compete para luego de ello elevar al Ministerio de Economía y este al Poder Ejecutivo Nacional su proposición. La modificación del plazo de prórroga no alteró ni modificó el derecho de preferencia de las Distribuidoras que les asiste en una próxima licitación, al final de su periodo de gestión (incluidos los 20 años de prórroga); Es decir, esa situación se presentaría hacia fines de 2047.

ENSUD fue constituida el 14 de enero de 2009, siendo su objeto social la comercialización de gas.

En tanto, GASDIFEX fue constituida el 13 de junio de 2022 y sus actividades principales se centran en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones vinculadas y/o relacionadas con el transporte y la comercialización de combustibles en general, inclusive el gas en todas sus formas.

La emisión de los presentes estados financieros fue aprobada por el Directorio de la Sociedad de fecha 09 de marzo de 2026.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CABA"), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas ("RT") e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"). De las posibilidades que brinda ese marco contable, la IGJ permite optar por:

- a) Las Normas de Contabilidad NIIFs del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB por sus siglas en inglés"), o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT 26.

La Sociedad ha optado por las normas contables profesionales indicadas en el acápite (a).

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29.

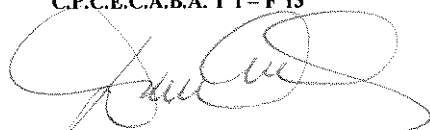
Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

La FACPCE determinó cómo evaluar la mencionada condición cuantitativa definiendo la serie a utilizar para reexpresar los estados financieros para la aplicación de la NIC 29. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con IPIM publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 31,55% y 117,76% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

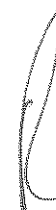
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

2.2.1 Conversión de moneda extranjera

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Sociedad en pesos argentinos a las tasas de cambio de sus respectivas monedas a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Rubro	Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
			31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO				
Activo corriente				
Otros activos financieros	US\$ 17.360	1.446	25.102.238	450.134
Total del activo	US\$ 17.360		25.102.238	450.134
Posición neta	US\$ 17.360		25.102.238	450.134

US\$: Dólares estadounidenses

2.2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente, netos de los adelantos en cuentas corrientes bancarias.

A continuación, se detalla la composición del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Efectivo en caja y bancos	614.907	5.330
Inversiones Corrientes (*)	23.099	1.109.028
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	638.006	1.114.358

(*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión que, por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo.

2.2.3 Desvalorización de activos no financieros

El valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos de las sociedades controladas (incluidas en el rubro inversiones en asociadas y controladas del estado de situación financiera separado) se someten a pruebas de desvalorización cuando eventos o cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado. La pérdida por desvalorización

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

se reconoce por el monto por el cual el valor contable del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al nivel más bajo para los cuales existen flujos de efectivo identificables (segmentos del negocio). Los activos no financieros distintos del valor llave, que hayan sufrido una desvalorización, se revisan para determinar su posible reversión al cierre de cada ejercicio.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

En base a como la Gerencia de la Sociedad opera y monitorea la totalidad de su negocio, y a como toma decisiones acerca de continuar o disponer de los activos físicos, la Sociedad considera que tiene una única unidad generadora de flujo de efectivo para efectuar la prueba de deterioro de propiedades, planta y equipo.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de esa unidad generadora de efectivo.

El Grupo no ha identificado indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos, es decir, se considera que no exceden su valor recuperable al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 3 - GASTOS ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN

El detalle de los gastos de administración y financiación correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Por el ejercicio finalizado el 31.12.2025			
	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 31.12.2025
Honorarios profesionales	1.138.208	-	1.138.208
Honorarios directores y síndicos	131.232	-	131.232
Gastos bancarios	51.807	-	51.807
Impuestos, tasas y contribuciones	364.529	-	364.529
Primas de seguro	6.278	-	6.278
Intereses	-	258.071	258.071
Publicidad y promoción	71.929	-	71.929
Servicios y suministros de terceros	209.153	-	209.153
Total de gastos	1.973.136	258.071	2.231.207

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Por el ejercicio finalizado el 31.12.2024

	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 31.12.2024
Honorarios profesionales	209.415	-	209.415
Honorarios directores y síndicos	53.406	-	53.406
Gastos bancarios	22.157	-	22.157
Impuestos, tasas y contribuciones	12.575	-	12.575
Primas de seguro	8.302	-	8.302
Intereses	-	102.434	102.434
Publicidad y promoción	52.990	-	52.990
Servicios y suministros de terceros	-	-	-
Total de gastos	358.845	102.434	461.279

NOTA 4 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	31.12.2025	31.12.2024
Otros ingresos	549	6.488
	549	6.488

Otros egresos operativos

	31.12.2025	31.12.2024
Otros egresos	(1.347)	-
	(1.347)	-

Ingresos financieros

	31.12.2025	31.12.2024
Diferencias de cotización	1.372.843	204.980
Resultados por tenencia netos	2.425.678	2.966.168
Intereses	780.368	102
	4.578.889	3.171.250

Costos financieros

	31.12.2025	31.12.2024
Gastos de financiación (Nota 3)	(258.071)	(102.434)
Diferencias de cotización	-	(349.011)
	(258.071)	(451.445)

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2025 y 2024, son los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Estado de resultado integral		
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	(814.350)	-
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(371.733)	41.228
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(1.186.083)	41.228

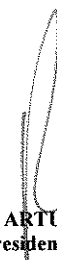
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

La conciliación entre el ingreso por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	90.832.557	30.847.024
A la tasa efectiva de impuestos del 30%	(27.249.767)	(9.254.107)
Participación en los resultados netos de las asociadas	30.457.195	8.783.045
Ajuste por inflación impositivo	(545.940)	888.175
RECPAM	(4.052.236)	(392.189)
Otras diferencias permanentes	204.665	16.304
Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral	(1.186.083)	41.228

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Otros activos financieros	(95)	-	(95)	-
Ajuste por inflación impositivo diferido	-	(832)	832	3.044
Quebrantos impositivos	-	372.470	(372.470)	38.184
(Gasto) Ingreso por impuesto diferido	-	-	(371.733)	41.228
(Pasivo) Activo neto por impuesto diferido	(95)	371.638	-	-

Conciliación del activo neto por impuesto diferido

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	371.638	330.410
(Gasto) Ingreso reconocido en resultados durante el ejercicio	(371.733)	41.228
Saldo al cierre del ejercicio	(95)	371.638

NOTA 6 – RESULTADO NETO POR ACCION

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, neto de las 37.207 acciones propias en cartera.


No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado neto por acción	440,59	217,85
- Básica y diluida	440,59	217,85
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción	212.607.250	141.787.320

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros.

Tal como se indica en la Nota 10, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó con fecha 20 de agosto de 2025. En consecuencia, el número total de acciones ordinarias en circulación pasó de 22.923.058 a 229.230.580. Al 31 de diciembre de 2025, el número total de acciones ordinarias en circulación asciende a 250.180.057 (esta cantidad no considera las acciones propias en cartera, las que no se encuentran en circulación).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

De conformidad con lo establecido por la NIC 33 (párrafos 26 y 64), las cifras de resultado por acción (básico y diluido) del ejercicio comparativo se ha ajustado retroactivamente como si el cambio de la cantidad de acciones hubiera ocurrido al inicio del ejercicio más antiguo presentado. El promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias en circulación se calcula en base a la NIC 33 párrafos 19 y 20.

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Otros activos financieros

Corrientes

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	31.12.2025	31.12.2024
Cuenta custodia (Nota 7.4)	731.405	450.134
Títulos Públicos (Nota 7.4)	1.144.595	-
Letras del tesoro (Nota 7.4)	24.370.833	-
	26.246.833	450.134

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	A Vencer						
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	26.246.833	-	26.246.833	-	-	-	-
31.12.2024	450.134	-	450.134	-	-	-	-

7.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corrientes

	31.12.2025	31.12.2024
Proveedores de bienes y servicios	37.614	58.873
Partes relacionadas (Nota 9.1)	-	1.148.088
	37.614	1.206.961

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 9.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 13.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	A Vencer						
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	37.614	-	37.614	-	-	-	-
31.12.2024	1.206.961	-	58.873	-	-	1.148.088	-

7.3 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

	Importes en libros		Valores razonables	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Activos financieros				
Otros activos financieros	26.246.833	450.134	26.246.833	450.134
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	3.037.646	787.329	3.037.646	787.329
Efectivo y equivalentes en efectivo	638.006	1.114.358	638.006	1.114.358
Total de activos financieros	29.922.485	2.351.821	29.922.485	2.351.821
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	37.614	1.206.961	37.614	1.206.961
Total de pasivos financieros	37.614	1.206.961	37.614	1.206.961

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	731.405	731.405	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos	1.144.595	1.144.595	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	24.370.833	24.370.833	-	-
Total	26.246.833	26.246.833	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

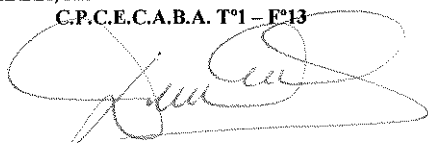
Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	450.134	450.134	-	-
Total	450.134	450.134	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

7.4 Inversiones en acciones y títulos emitidos en serie

CUENTA PRINCIPAL	VALOR NOMINAL	VALOR REGISTRADO	
	31.12.2025	31.12.2025	31.12.2024
Inversiones corrientes			
Otros activos financieros en moneda nacional			
Títulos públicos - Boncer S27F6	582.371	582.371	-
Títulos públicos - Boncer TZXM6	562.224	562.224	-
Otros activos financieros en moneda extranjera			
Letras del tesoro - US Treasury Bill	24.370.833	24.370.833	-
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	731.405	731.405	450.134
Total corriente	26.246.833	26.246.833	450.134
Total	26.246.833	26.246.833	450.134

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

7.5 Inversiones en subsidiarias y asociadas

DENOMINACION Y CARACTERISTICAS DE LOS VALORES				INFORMACION SOBRE EL EMISOR						
Emisor	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de libros 31.12.2025	Valor de libros 31.12.2024	Según últimos estados contables			Porcentaje de participación sobre el capital social y en los votos	
						Fecha	Capital [1]	Resultado del ejercicio		Patrimonio
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	158.758.949	294.679.844	135.311.992	31/12/2025	170.765.288	44.255.137	198.228.458	98,94%
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	188.972.658	270.146.944	125.841.383	31/12/2025	180.555.204	52.887.879	206.097.510	93,39%
Energía Sudamericana S.A.	Acc. Ordinarias nominativas, no endosables	\$ 1,00	1.355.190	15.622.168	10.296.900	31/12/2025	523.801	8.341.146	15.414.409	99,50%
GASDIFEX S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	70.000.000	471.774	425.255	31/12/2025	785.909	66.436	673.962	70,00%
				580.920.730	271.875.530				420.414.339	

[1] Incluye ajuste de capital.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 8 – ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

8.1 Otros activos no financieros

No corriente

	31.12.2025	31.12.2024
Créditos impositivos	147.421	9.683
	147.421	9.683

Corriente

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo a favor de Ingresos Brutos	-	3.590
Saldo a favor de IVA	309.703	59.993
Otros créditos impositivos	22.568	1.075
Gastos pagados por adelantado	1.802	3.955
Anticipos a proveedores	-	3
	334.073	68.616

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	A Vencer						
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	481.494	-	331.883	2.190	-	-	147.421
31.12.2024	78.299	-	68.616	-	-	-	9.683

8.2 Deudas fiscales

Corrientes

	31.12.2025	31.12.2024
Impuesto a los bienes personales	3.037.646	786.589
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	2.240	-
Retenciones a depositar	584	733
	3.040.470	787.322

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	A Vencer						
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2025	3.040.470	-	-	3.040.470	-	-	-
31.12.2024	787.322	-	-	787.322	-	-	-

NOTA 9 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

a) Sociedad controlante

En virtud del acuerdo de socios vigente y, considerando que las acciones de Clase B y C otorgan derecho a 5 votos cada una el control de la sociedad se ejerce de manera conjunta por 16 accionistas, personas humanas, tenedores de acciones Clase B y Clase C de ECOGAS, que en conjunto detentan el 18,4% de participación accionaria directa y el 53% de los

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – E°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

votos de la Sociedad a la fecha del presente documento, obteniendo la mayoría de votos en las Asambleas de accionistas. Todos ellos tienen domicilio especial constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Operaciones con Sociedades Art. 33° LGS y partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía un 55,29% y un 51% de participación accionaria en DGC y en DGCU, respectivamente. A raíz del Oferta de Canje voluntario de acciones promovida por la Sociedad (el "Oferente" y/o "ECOGAS") consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de DGCU que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGCU"); y (b) acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de DGC que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGC", y junto con las Acciones Elegibles DGCU, las "Acciones Elegibles"); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las "Nuevas Acciones") (la "Oferta de Canje"), la cual se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025, la participación de la Sociedad en DGC y en DGCU se elevó a un 81,64% y a un 93,10%, respectivamente.

En fecha 1 de octubre de 2025 ("Fecha Efectiva de Reorganización Societaria") se produjo la fecha efectiva de la operación de escisión-fusión (la "Escisión-Fusión") entre la Sociedad y Central Puerto S.A. ("CEPU"), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025. En virtud de la Escisión-Fusión CEPU escindió: (a) las tenencias accionarias que mantenía en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual reviste la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizó de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N°20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la "LIG") y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y se encontró sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:


(i) el Patrimonio CEPU Escindido fue transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;

(ii) se produjo en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase "D" bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") de las cuales 80.936.057 fueron distribuidas entre los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada y 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" de ECOGAS que se encontraban en titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de 20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase "A" referidos en (a) y (b), dicho aumento de capital resultó inscripto con fecha 12 de septiembre de 2025 bajo el N°16.194 del libro 123 tomo – de Sociedades por Acciones; (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelaron y neto del valor razonable de las acciones propias que quedaron en poder de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado ha sido reconocida como “Prima de emisión”.

La relación de canje ha sido establecida en una (1) acción Clase "D" de ECOGAS por cada 18,6694 acciones de tenencia en CEPU, considerando la modificación del valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) cada una. A los fines de definir la razonabilidad de la relación de canje propuesta, los Directorios de las Sociedades solicitaron, ECOGAS a Banco de Valores S.A. y CEPU a Infupa S.A., la emisión de sus opiniones en este sentido (las “Opiniones de Razonabilidad”) y a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. un informe de cumplimiento sobre la Relación de Canje (el “Informe de Cumplimiento de Relación de Canje”).

A raíz de la Escisión-Fusión y considerando las tenencias accionarias que la Sociedad detentaba con anterioridad en DGC y en ENSUD, a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria la participación accionaria de ECOGAS en DGC se incrementó desde un 81,65% a un 98,86% y la participación accionaria de ECOGAS en ENSUD se incrementó desde un 97,05% a un 99,5%, sin haberse producido un cambio de control en DGC, en ENSUD ni en ECOGAS.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad adquirió en el mercado un 0,092% y 0,014% adicional de participación en sus subsidiarias DGCU y DGCE, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad posee el 98,94% y el 93,39% de participación en sus subsidiarias DGC y DGCU, respectivamente.

La Sociedad continúa manteniendo su participación accionaria en GASDIFEX S.A. (70%) y en ENSUD (99,5%).

9.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

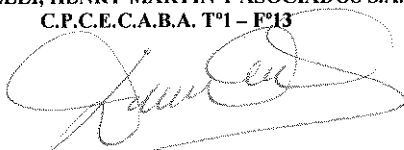
Las operaciones entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa no se encuentran garantizados. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

La Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la LGS Partes Relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES RELACIONADAS	
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corrientes		
Otros Accionistas	3.037.646	787.329
Total Partes relacionadas	3.037.646	787.329
Total	3.037.646	787.329
Total Corriente	3.037.646	787.329

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Soc. Art. 33° LGS:		
Corrientes		
Energía Sudamericana S.A.	-	1.148.088
Total Soc. Art. 33° LGS	-	1.148.088
Total	-	1.148.088
Total Corriente	-	1.148.088

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)]:

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL	
		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos y costos operativos netos			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Soc. Art. 33° LGS	(21.060)	(28.048)
Total gastos y costos operativos netos		(21.060)	(28.048)
Intereses			
Geser S.A.	Relacionadas	(20.095)	(69.175)
Energía Sudamericana S.A.	Soc. Art. 33° LGS	(234.014)	(29.924)
Inexa S.A.	Relacionada	-	102
Total intereses		(254.109)	(98.997)
Total operaciones		(275.169)	(127.045)

9.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

- Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

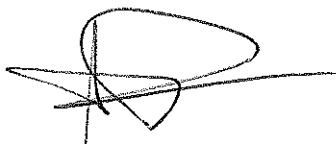
- Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para del personal gerencial clave.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 10 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

10.1 Evolución del Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 el capital de la Sociedad ascendía a 68.012.000, encontrándose totalmente suscrito, emitido, integrado e inscripto, representado por 6.801.200 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$10, cada una y con derecho a un voto por acción.

Con fecha 8 de enero de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió llevar adelante un proceso de fusión por absorción mediante el cual absorbe a Inversora de Gas Cuyana S.A. (“INCUB”), Magna Inversiones S.A. (“MAGNA”) y RPBC Gas S.A. (“RPBC”) y, juntamente con INCUB y MAGNA, las “Sociedades Absorbidas”), que se disuelven sin liquidarse. A través de esta reorganización se logran obtener significativas ventajas operativas y económicas. La fecha efectiva de fusión fue el 28 de marzo de 2018.

La Fusión resultó inscripta por la Inspección General de Justicia con fecha 12 de septiembre de 2019 bajo el número 17.800 del Libro 96 Tomo – de Sociedades por Acciones.

Como consecuencia de la fusión y de la Relación de Canje, la Sociedad, como absorbente y continuadora, incrementó su capital social en 73.775.320, es decir de la suma de 68.012.000 a la suma de 141.787.320.-, emitiéndose 7.377.532 acciones ordinarias y escriturales de valor nominal 10, cada una y con derecho a un voto por acción. En tal sentido, con posterioridad a la fusión la composición accionaria de la Sociedad quedó configurada de la siguiente manera: Central Puerto S.A. (5.998.658 acciones, representativas del 42,31% del capital social y votos); y otros accionistas, personas físicas, con participaciones individualmente inferiores al 13,05% (8.180.074 acciones representativas del 57,69% del capital social y votos).

En fecha 19 de septiembre de 2019 la Asamblea de Accionistas aprobó la creación de clases de acciones y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Sociedad. En tal sentido, el Capital Social se encontró representado por 14.178.732 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$10 cada una, de las cuales: 5.998.658 eran acciones Clase A, con derecho a 1 voto por acción; 3.369.271 eran acciones Clase B, con derecho a 5 votos por acción; 2.770.445 eran acciones Clase C, con derecho a 5 votos por acción; y 2.040.358 eran acciones Clase D, con derecho a 1 voto por acción.

La Asamblea de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2024 aprobó, entre otros, el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la respectiva autorización de listado de sus acciones en los mercados que el Directorio determine oportunamente, incluyendo ByMA, todo ello condicionado a la colocación de Nuevas Acciones de la Sociedad a través de una Oferta de Canje voluntario de acciones dirigida a los accionistas de DGCU y DGC (la “Oferta de Canje”). La misma Asamblea determinó (i) la emisión de hasta 14.178.732 de acciones escriturales, ordinarias, Clase “D”, de valor nominal \$10 y con derecho a un voto cada una (y el correspondiente aumento del capital social), las que serían integradas en especie mediante la entrega en canje de acciones de DGCU y DGC de acuerdo con la Relación de Canje, sujetando la entrega de las mismas a la obtención de la autorización de la CNV para el ingreso al régimen de oferta pública de acciones de la Sociedad y al cierre exitoso de la Oferta de Canje; y (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la consecución de la Oferta de Canje, incluso la cancelación de las acciones que no sean suscriptas una vez se publiquen los resultados de la Operación, y la instrumentación del aumento de capital efectivamente realizado.

Con respecto a las autorizaciones correspondientes, el 11 de diciembre de 2024 la CNV emitió la Resolución RESFC-2024-22991-APN-DIR#CNV a través de la cual se otorgó una autorización condicionada a la Sociedad para el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad de su capital social, habiendo levantado los condicionamientos en fecha 19 de diciembre de 2024 por medio de Nota NO-2024-139370492-APN-GE#CNV.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las acciones representativas del capital de la Sociedad, sujeto al resultado de la oferta de canje voluntario de las Acciones Elegibles. En fecha 15 de enero de 2025, tras el Aviso de Resultados de la Oferta de Canje difundido por la Sociedad, Bolsa de Comercio de Buenos Aires procedió a adecuar la autorización otorgada el 23 de diciembre de 2024.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha, la Sociedad se encuentra bajo la órbita de contralor de la CNV. Las acciones Clase D de la Sociedad se encuentran listadas en ByMA y cotizan con el ticker ECOG.

La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

De conformidad con los resultados de la Oferta de Canje, el Directorio de la Sociedad de fecha 17 de enero de 2025 canceló 5.434.406 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una, quedando establecido el capital social en 229.230.580.- (representado por: (a) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (b) 3.369.271 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (c) 2.770.445 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (d) 10.784.684 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

Por lo expuesto, con fecha 17 de enero de 2025, la Sociedad incrementó su participación en DGC y DGCU mediante un canje de acciones, sin cambios de control en las compañías subsidiarias (ECOGAS ya era controlante con anterioridad a la operación de canje). Conforme a lo establecido en la NIIF 10 párrafos 23 y B96, y, debido a que la contraprestación entregada para la adquisición de las participaciones de DCGU y DGC consistió en acciones emitidas por ECOGAS, no se producen cambios en el total del patrimonio consolidado. Consecuentemente, la transacción fue tratada como un cambio en el interés de participación sin cambios de control, registrándose directamente en el patrimonio consolidado, sin que se reconocieran nuevos activos, pasivos ni variaciones en resultados. Atento al tratamiento adoptado en los estados financieros separados, descripto en la Nota 10 a dichos estados financieros, y lo mencionado anteriormente en cuanto a su impacto en los estados financieros consolidados, el valor del patrimonio separado de la Sociedad difiere de su consolidado.

En virtud de las disposiciones del Art N°5 del Estatuto Social, en el supuesto que la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, a los fines de la transferencia de acciones de cualquier clase al mercado, los accionistas titulares de dichas acciones deberán previamente convertirlas en acciones clase "D", debiendo cursar solicitud al Directorio. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2025 trató ciertos pedidos de conversión de acciones Clase B y Clase C en acciones Clase D. Dichas conversiones fueron registradas en fecha 27 de enero de 2025, quedando establecido el capital social en 229.230.580 (representado por: (i) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (ii) 2.526.954 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (iii) 2.077.840 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (iv) 12.319.606 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) cada una, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital, modificando en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto. Esta reforma resultó inscripta el 21 de julio de 2025 bajo el N°12.337, del Libro 122, Tomo de Sociedades por Acciones. El cambio de valor

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó el 20 de agosto de 2025, una vez obtenida la autorización de ampliación de Oferta Pública por parte de CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

Finalmente, en fecha 1 de octubre de 2025 (“Fecha Efectiva de Reorganización Societaria”) se produjo la fecha efectiva de la operación de escisión-fusión (la “Escisión-Fusión”) entre la Sociedad y Central Puerto S.A. (“CEPU”), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025. En virtud de la Escisión-Fusión CEPU escindió: (a) las tenencias accionarias que mantenía en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el “Patrimonio CEPU Escindido”), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual reviste la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizó de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la “LGS”), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N°20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la “LIG”) y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y se encontró sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:

- (i) El Patrimonio CEPU Escindido fue transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;
- (ii) Se produjo en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase “D” bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto cada una (las “Nuevas Acciones”) de las cuales 80.936.057 fueron distribuidas entre los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada y 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad, como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase “A” de ECOGAS que se encontraban en titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de 20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase “A” referidos en (a) y (b), dicho aumento de capital resultó inscripto con fecha 12 de septiembre de 2025 bajo el N°16.194 del libro 123, tomo – de Sociedades por Acciones; (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelaron y neto del valor razonable de las acciones propias que quedaron en poder de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado fue reconocida como “Prima de emisión”.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

A raíz de lo expuesto, la composición del Capital Social de la Sociedad a la fecha del presente documento es la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL al 31 de diciembre de 2025 (expresado en pesos)

**CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, EMITIDO,
INTEGRADO E INSCRIPTO**

Compuesto por acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$1.- cada una, con derecho a 5 votos por acción las acciones Clase B y Clase C y a un voto por acción las acciones Clase D, conforme el siguiente detalle:

	25.269.540
Clase B	20.778.400
Clase C	204.132.117
Clase D	37.207
Clase D en cartera	250.217.264
TOTAL	250.217.264

A la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria y considerando las tenencias que ECOGAS detentaba hasta entonces en las sociedades DGC y ENSUD, la participación accionaria de ECOGAS en DGC se incrementó desde un 81,65% a un 98,86% y la participación accionaria de ECOGAS en ENSUD se incrementó desde un 97,05% a un 99,5%, sin haberse producido un cambio de control en DGC, en ENSUD ni en ECOGAS.

En relación con la Escisión-Fusión, a efectos de ofrecer a los inversores con participaciones en CEPU a través de ADRs CEPU la posibilidad de recibir títulos representativos de las Nuevas Acciones en el exterior y otorgarles un plazo razonable para que lleven a cabo operaciones tendientes a la recepción de sus acciones en el mercado local, en caso de considerarlo conveniente, el Directorio de la Sociedad resolvió la creación de un programa restringido de Global Depositary Receipts (el "Programa" y los "GDRs", respectivamente) y, como consecuencia de ello, en fecha 12 de septiembre de 2025, celebró un Acuerdo de Depósito Restringido (Restricted Deposit Agreement) con JPMorgan Chase Bank, N.A. ("JPM") como depositario (el "Depositario").

Atento a que la Escisión-Fusión es una operación exenta de registro con la SEC, el Programa fue restringido, accesible solo para los accionistas de CEPU con participaciones en dicha sociedad a través de ADRs a la fecha de registro determinada por JPM y que hayan diligentemente presentado las certificaciones requeridas conforme la Regulación S y la Regla 144 A de la Ley de Títulos Valores de Estados Unidos de América de 1933 (Securities Act), y los inversores que con posterioridad a la distribución inicial adquirieran GDRs emitidos a raíz de la Escisión-Fusión a través de los mecanismos de negociación y con las restricciones aplicables. El día 17/10/25 se emitieron 7.117.044 GDRs bajo el Programa, representando Global Depositary Shares ("GDSs"), cuyo activo subyacente fue, por cada GDS, 1 acción ordinaria clase D, escritural, de valor nominal un peso (\$1.-) y con derecho a un voto por acción de la Sociedad. Los GDRs no estuvieron listados en mercado alguno (modo de negociación Over the counter). El Programa tuvo una duración de 90 días corridos contados desde la fecha del Acuerdo de Depósito Restringido, habiendo expirado el 11 de diciembre de 2025. Todo ello fue oportunamente informado al Mercado.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad adquirió en el mercado un 0,092% y 0,014% adicional de participación en sus subsidiarias DGCU y DGCE, respectivamente.


Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad posee el 98,94%, el 93,39% y el 99,50% de participación en sus subsidiarias DGC, DGCU y ENSU respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 10, los cambios en la participación en una subsidiaria que no resultan en la pérdida de control se contabilizan como transacciones entre los propietarios. Consecuentemente, en los estados financieros consolidados el Grupo reconoció una disminución en las Participaciones no controladoras, imputando la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

diferencia entre el precio pagado y el valor contable de dicha participación contra Otras cuentas del patrimonio dentro del patrimonio neto del Grupo (Nota 17.6).

10.2 Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El Estatuto de la Sociedad establece restricciones a la transferencia de acciones en su Art. N° 5, que al respecto expresa que los accionistas no podrán transferir ninguna de sus acciones de la Sociedad, salvo:

- (i) transferencias a personas jurídicas sobre las que dicho accionista tenga la capacidad o la facultad de dirigir o hacer dirigir, directa o indirectamente, en forma individual, la administración y/o políticas y/o negocios, sea mediante la titularidad de cualquier clase de títulos o instrumentos que otorguen derechos de voto, por relaciones contractuales, o de cualquier otra manera ("Afiliada");
- (ii) transferencias de acciones entre accionistas de la misma clase de acciones;
- (iii) una transferencia al Cesionario Propuesto (conforme este término se define en el Estatuto), siempre y cuando transfiera la totalidad (y no menos de la totalidad) de sus acciones y las de sus afiliadas, y dicha transferencia se ajuste a ciertas previsiones; y
- (iv) una transferencia a otro accionista (que no sea de la misma clase, o una Afiliada), siempre y cuando transfiera la totalidad (y no menos de la totalidad) de sus acciones y las de sus Afiliadas, y dicha transferencia se ajuste a ciertas previsiones.

Asimismo, respecto de aquellas acciones que sean de titularidad de personas jurídicas, cualquier transferencia directa o indirecta que implique un cambio de control sobre dichas acciones se reputará como una transferencia realizada por dicho accionista y, en consecuencia, estará sujeta a las restricciones previstas en el Art. N° 5 del Estatuto.

Las restricciones a la transferencia de acciones establecidas en ningún caso aplicarán para los accionistas en el supuesto de transferencias al mercado cuando la sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones en cuyo caso, a los fines de la transferencia de acciones de cualquiera de las clases "B" o "C" al mercado, los accionistas titulares de dichas acciones deberán previamente convertirlas en acciones clase "D". A tal efecto, el accionista cursará solicitud de conversión al Directorio de la parte de su tenencia a convertir en acciones clase "D", a una relación de cambio de una acción de clase "D" por cada acción de clase "B" o "C".

El apartado B del Art. N° 5 del Estatuto Social regula el procedimiento para la transferencia de las acciones.

10.3 Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	31.12.2025	31.12.2024
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	250.180.057	141.787.320

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre 2025 asciende a 250.217, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

10.4 Ajuste de capital

	31.12.2025	31.12.2024
Ajuste de capital	189.135.984	189.137.882

10.5 Prima de emisión

	31.12.2025	31.12.2024
Prima de emisión	384.816.060	2.089.961

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

10.6 Acciones propias en cartera

	31.12.2025	31.12.2024
Acciones propias en cartera	37	-

Las acciones propias en cartera al 31 de diciembre del 2025 ascienden a 37, encontrándose totalmente suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas a esa fecha.

10.7 Ajuste de capital de acciones propias en cartera

	31.12.2025	31.12.2024
Ajuste de capital de acciones propias en cartera	28.128	-

10.8 Costo de acciones propias en cartera

	31.12.2025	31.12.2024
Costo de acciones propias en cartera	(68.623)	-

10.9 Reserva legal

	31.12.2025	31.12.2024
Reserva legal	13.806.587	12.025.160

10.10 Reserva facultativa

	31.12.2025	31.12.2024
Reserva facultativa	-	33.659.687

NOTA 11 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El estatuto de las Licenciatarias controladas (DGC y DGCU), establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase "A" (representativas del 51% del capital social), las cuales son de titularidad de la Sociedad. El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado;

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Licencia, DGC y DGCU no podrán reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución alguna de su patrimonio neto, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la LGS, sin la previa conformidad del ENARGAS.

La Oferta de Canje referida en la Nota 10 no implicó cambio de control en DGC ni en DGCU, así como tampoco la Escisión-Fusión implicó un cambio de controlante de DGC, de ENSUD ni de ECOGAS.

NOTA 12 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, deberá destinarse a constituir la reserva legal, un monto no inferior al 5% de la utilidad de cada ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Los dividendos y utilidades distribuidos por las sociedades de capital del país, generados en los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se encuentran gravados en forma cedular al 7%, en cabeza de los accionistas o socios que revistan el carácter de personas humanas o de beneficiarios del exterior (personas humanas o jurídicas).

El importe de la retención tendrá para los inscriptos en el impuesto a las ganancias carácter de impuesto ingresado y será computado en la declaración jurada del período fiscal correspondiente. Para los beneficiarios del exterior y de las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país que no se encuentren inscriptas en el impuesto, la retención tendrá el carácter de pago único y definitivo.

La Asamblea de accionistas de fecha 24 de febrero de 2025 dispuso efectuar un pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, a través de la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

Finalmente la Asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2025 considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ganancia de 27.083.896 en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024) resolvió, previo ajuste de esa cifra conforme lo requerido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que fue el correspondiente a marzo de 2025: (i) Destinar el 5% al incremento de la Reserva Legal; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados el 29 de abril de 2025.

Finalmente, en reunión de Directorio celebrada el 7 de noviembre de 2025, con base en los Estados Financieros condensados de período intermedio correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 30 de septiembre de 2025, se resolvió aprobar una distribución de dividendos en efectivo anticipados a los accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias accionarias, imputables al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, por un total de 70.085.667. Tales dividendos fueron cancelados en fecha 25 de noviembre de 2025.

NOTA 13- OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

13.1 Riesgo de mercado

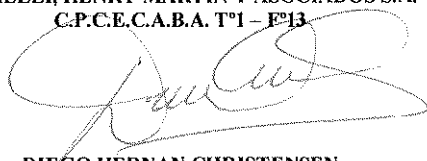
El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado las colocaciones de fondos y los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera, excepto lo indicado en la Nota 2.2.1, ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 31 de diciembre de 2025 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

13.2 Riesgo de crédito

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

13.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales (Nota 1). Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

13.4 Gestión del capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el ejercicio de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2025, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

13.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 14 - MEDIO AMBIENTE


La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/03/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
ECOGAS INVERSIONES S.A.

De nuestra consideración:

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación financiera de ECOGAS INVERSIONES S.A., al 31 de diciembre de 2025 y los estados contables consolidados y separados adjuntos de ECOGAS INVERSIONES S.A. y sus sociedades controladas, que comprenden los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados y separados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados y separados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos mencionados en el primer párrafo, basados en el trabajo que se menciona a continuación.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos participado en reuniones de trabajo en las cuales hemos revisado la auditoría de los estados financieros indicados en el primer párrafo efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan con requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

También nuestro trabajo incluyó la verificación y la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas decisiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

Conclusión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ECOGAS INVERSIONES S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2025, y los respectivos resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo segundo del presente Informe.

Informe sobre otros requerimientos

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

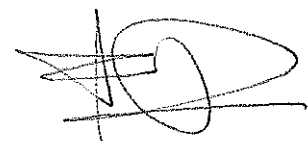
- a) Hemos revisado la Memoria del Directorio, en cuanto a lo establecido por el artículo número 66 de la ley N° 19.550 y por las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia sobre esta materia y la concordancia de las cifras expuestas en la misma con los estados contables mencionados en el primer párrafo, sobre la cual no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las perspectivas sobre hechos futuros, contenidas en dicho documento, responsabilidad exclusiva del Directorio.
- b) En el ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550,

que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

- c) Adicionalmente, informamos que los estados contables mencionados en el párrafo 1. y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad sobre la constitución de las garantías de los Directores de acuerdo con lo requerido por las resoluciones generales emitidas por la Inspección General de Justicia, no tenemos observaciones que formular al respecto.
- e) En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 del Capítulo I, del Título XII de la Resolución N°: 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores informamos que no tenemos observaciones que formular respecto a que:
- El auditor externo que emitió su informe de auditoría sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo manifiesta haber aplicado las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales comprenden los requisitos de independencia.
 - Dicho profesional no ha emitido salvedades con relación a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera que contemplan la evaluación de las políticas contables de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.
- f) El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora



Juan E. Pitrelli

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 247 F°: 150

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de

Ecogas Inversiones S.A.:

CUIT N° 30-65827552-2

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25 (C1001AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Ecogas Inversiones S.A., (en adelante "la Sociedad") y sus subsidiarias (conjuntamente con la Sociedad "el Grupo"), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados consolidados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados, que incluyen información sobre políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés), aplicables a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión del periodo actual incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en nuestra auditoría se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe, incluso en relación con esta cuestión. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos aplicados para tratar la cuestión que se incluye a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Valuación de las propiedades, planta y equipos

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2025, el grupo mantenía registrado propiedades, planta y equipos por miles de pesos \$ 496.254.065, los cuales representaban aproximadamente el 62% del total de los activos del Grupo a dicha fecha. Tal como se menciona en las Nota 2.3.7 y 2.4 a los estados financieros consolidados, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que el valor de las propiedades, planta y equipos pueden ser no recuperables. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para las propiedades, planta y equipos es entonces requerida, el Grupo estima su importe recuperable. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo no ha identificado indicios de deterioro para sus propiedades, planta y equipos.

La cuestión fue identificada como una cuestión clave de la auditoría de los estados financieros consolidados, debido a que el desempeño de las propiedades, planta y equipos del Grupo ha mostrado históricamente una mayor sensibilidad frente a cambios en las condiciones económicas y regulatorias, lo cual involucró aplicación de juicio crítico por parte de la Dirección y llevó a un alto grado de juicio y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por la Dirección en el proceso de identificación de indicios de deterioro. Este análisis depende, en gran medida, de una serie de supuestos y juicios respecto de información proveniente tanto de fuentes internas como externas, tales como incrementos tarifarios y reconocimiento de ajustes de costos; y el comportamiento de variables macroeconómicas como las tasas de descuento y de mercado. Asimismo, las implicancias que pudieran derivarse de la verificación de indicios de deterioro, dada la significatividad de la cuenta, podrían tener un efecto material sobre los estados financieros consolidados.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron, entre otros: (i) obtener un entendimiento del proceso utilizado por la Dirección para identificar indicios de deterioro, (ii) evaluar los argumentos desarrollados por la Dirección como sustento de la inexistencia de indicios de deterioro, a través de la identificación de fuentes de información, tanto internas como externas, analizando su pertenencia y relevancia. En dicho sentido, hemos analizado los supuestos significativos utilizados por la Dirección relacionados con cambios en el mercado regulatorio, tales como incrementos tarifarios y reconocimiento de ajustes de costos; y el comportamiento de variables macroeconómicas como la tasa de descuento y de mercado, (iii) analizar la sensibilidad de las proyecciones realizadas en por la Dirección al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparando los resultados reales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 con los oportunamente estimados en el ejercicio previo y revisar los cambios en los supuestos más significativos para evaluar el potencial impacto de dichos cambios en las mencionadas proyecciones, y (iv) evaluar la integridad de las revelaciones en los estados financieros consolidados.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente ("otra información")

Otra información comprende la información incluida en (a) la Memoria del Directorio, y (b) la Reseña Informativa, presentada para complementar las normas de la CNV. Esta información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría del Grupo para obtener elementos de juicios suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de una auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

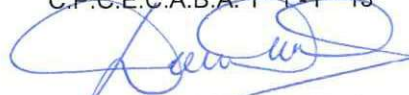
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Disposición N° DI-2021-63-APN-GRC#CNV de la CNV de fecha 1 de octubre de 2021.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de Ecogas Inversiones S.A.
- (d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 96% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 26% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a las controladas y asociadas y, el 25% del total facturado a la Sociedad y a las controladas y asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
9 de marzo de 2025



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Buenos Aires 11/03/2026 01 0 T. 34 Legalización: N° 484499

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y i) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 09/03/2026 referida a BALANCE de fecha 31/12/2025 perteneciente a ECOGAS INVERSIONES S.A. (EX INVER 30-65827552-2 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CHRISTENSEN DIEGO HERNAN

20-27659261-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0410 F° 165 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la

Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Soc. 2 T° 1 F° 3

MOJ [Redacted] LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI NO SE DEBE LA SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES [Redacted] EN DE DANIEL LUIS ZUNINO (U.B.A.)

N° I 0047855



SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES
To. 360 P.C. B.
Secretaría de Legalizaciones



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de

Ecogas Inversiones S.A.

CUIT N° 30-65827552-2

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25 (C1001AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Ecogas Inversiones S.A. ("la Sociedad") que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros separados, que incluyen información sobre las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB ("International Accounting Standard Board").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés), aplicables a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión del período actual incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en nuestra auditoría se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de nuestro informe, incluso en relación con esta cuestión. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos aplicados para tratar la cuestión que se incluye a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

Recuperabilidad de Inversiones permanentes en compañías asociadas y controladas

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía registrado Inversiones en subsidiarias y asociadas por miles de pesos \$ 580.920.730, los cuales representaban aproximadamente el 95% del total de los activos de la Sociedad a dicha fecha. Tal como se describe en la Nota 2.3.3 a los estados financieros separados adjuntos, las propiedades, plantas y equipos de las sociedades controladas (incluidas en el rubro Inversiones en subsidiarias y asociadas de los estados financieros separados) se someten a pruebas de desvalorización cuando eventos o cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado. Las propiedades, planta y equipos de las subsidiarias representan aproximadamente un 62% del total del activo de las subsidiarias incluidas en el rubro Inversiones en subsidiarias y asociadas. La Sociedad y sus sociedades controladas no han identificado indicios de deterioro para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La cuestión fue identificada como una cuestión clave de la auditoría de los estados financieros, debido a que el proceso de identificación de indicios de deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipos depende, en gran medida, de una serie de consideraciones y juicios respecto de información proveniente tanto de fuentes internas como externas. Asimismo, las implicancias que pudieran derivarse de la verificación de indicios de deterioro, dada la representatividad de las propiedades, planta y equipos respecto del valor total de las Inversiones en subsidiarias y asociadas, podrían tener un efecto material sobre los estados financieros.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron, entre otros: (i) obtener un entendimiento del proceso utilizado por la Dirección de las subsidiarias para identificar indicios de deterioro, (ii) evaluar los argumentos desarrollados por la Dirección de las subsidiarias como sustento de la inexistencia de indicios de deterioro, a través de la identificación de fuentes de información, tanto internas como externas, analizando su pertenencia y relevancia. En dicho sentido, hemos analizado los supuestos significativos utilizados por la Dirección de las subsidiarias relacionados con cambios en el mercado regulatorio, tales como incrementos tarifarios y reconocimiento de ajustes de costos; y el comportamiento de variables macroeconómicas como la tasa de descuento y de mercado, y (iii) analizar la sensibilidad de las proyecciones realizadas en por la Dirección de las subsidiarias al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparando los resultados reales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 con los oportunamente estimados en el ejercicio previo y revisar los cambios en los supuestos más significativos para evaluar el potencial impacto de dichos cambios en las mencionadas proyecciones.

Información distinta de los estados financieros separados y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

Otra información comprende la información incluida en (a) la Memoria del Directorio, y (b) la Reseña Informativa, que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros separados para cumplimentar las normas de la CNV. Esta información es distinta de los estados financieros separados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros separados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y que son,

en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Disposición N° DI-2021-63-APN-GRC#CNV de la CNV de fecha 1 de octubre de 2021.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de Ecogas Inversiones S.A.
- (d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 96% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 26% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a las controladas y asociadas y, el 25% del total facturado a la Sociedad y a las controladas y asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
9 de marzo de 2026



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Buenos Aires 11/03/2026 01 0 T. 34 Legalización: N° 484500

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL

por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y i) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 09/03/2026 referida a BALANCE de fecha 31/12/2025 perteneciente

a ECOGAS INVERSIONES S.A. (EX INVER 30-65827552-2 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CHRISTENSEN DIEGO HERNAN

20-27659261-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0410 F° 165 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la

Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC Soc. 2 T° 1 F° 13 C 114

N° I 0047856

NOJ

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dr. DANIEL LUIS ZUNINO
Contador Público (C.A.)
To. 260-FOLIO 4
Secretario de Legalizaciones